



**ENCUESTA SOBRE ACTUACIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y DE
PROTECCIÓN SOCIAL DESARROLLADAS POR LAS ENTIDADES LOCALES
2016
INFORME FINAL**

INTRODUCCIÓN

Partiendo de la experiencia acumulada durante la ejecución del trabajo de campo para la realización de la Encuesta sobre actuaciones de Políticas Activas de Empleo y de Protección Social desarrolladas por las Entidades Locales, en las páginas siguientes exponemos los principales aspectos que definieron el trabajo de campo para la consecución de la encuesta en los términos alcanzados.

Un aspecto determinante en la ejecución del estudio, es el que implica trabajar como si de dos encuestas se tratase. Excepto para algunas Corporaciones, Ayuntamientos de menor tamaño, cada bloque se trata independientemente tanto en la fase de reclamación, recuperación de la encuesta como en las siguientes fases de corrección y validación de la información. Todo esto obviamente incide en un aumento de los recursos empleados y del tiempo necesario para la consecución de la encuesta.

El plazo y período de ejecución de la encuesta son variables que afectaron a la buena marcha del trabajo. Por un lado, constatamos que el plazo mínimo para completar el estudio en condiciones no puede estar por debajo de los dos meses. Se ha apremiado a los informantes, mediante llamadas constantes y mails recordatorios, a que facilitasen los datos en un plazo corto, pero es un hecho cierto que esta encuesta requiere un período de maduración medio, por el propio perfil del informante y por el tipo de información que se requiere. Por otro lado, el hecho de solicitar los datos en el mes de septiembre no ha resultado beneficioso, puesto que en algunos casos aún había informantes de vacaciones y en otros casos suponía el comienzo o reanudación de las actividades tras el periodo vacacional y tenían mucha carga de trabajo, posponiendo la cumplimentación de la encuesta para más adelante.

El resultado final de la recogida de datos alcanzó una cifra de 627 entidades encuestadas, cumpliendo el objetivo de cobertura y alcanzando el 91,7% de cobertura; en particular señalar que de los estratos exhaustivos se llegó a un porcentaje del 98%, quedaron sin resolver solo 12 entidades de los estratos mayores, de las que 7 habían completado un bloque al cierre del plazo de recogida de datos.

A lo largo del trabajo de campo, desde el operativo telefónico, se gestionaron más de 7.700 llamadas telefónicas para la reclamación de la encuesta, una media que supera las 11 llamadas a cada Corporación. Los contactos telefónicos se reforzaron mediante reiterados contactos a través del correo electrónico, utilizado principalmente como medio de reclamación de la encuesta y recordatorio de plazos.

En relación a la fase de validación, la fase más crítica en el desarrollo de los trabajos, para garantizar la calidad de la información entregada al Ministerio, en el apartado 5 se detallan los aspectos más relevantes de esta fase del trabajo.

También y fruto de la experiencia acumulada en la gestión y desarrollo del estudio, presentamos en este informe un apartado final con observaciones sobre el modelo de cuestionario utilizado para la cumplimentación de la encuesta este año, así como algunas consideraciones para mejorar la toma de datos en ediciones futuras.

ÍNDICE

1.	EL TRABAJO DE CAMPO	7
2.	FASE DE RECLAMACIÓN TELEFÓNICA, EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE LLAMADAS	11
3.	RECLAMACIÓN VÍA MAIL, CONTACTOS POR CORREO ELECTRÓNICO	17
4.	TASA DE RESPUESTA, COBERTURA	19
5.	FASE DE CORRECCIÓN Y VALIDACIÓN DE DATOS	23
5.1.	Cuestionarios por número de errores en validación	26
5.2.	Cuestionarios por número de incorregibles en validación	27
5.3.	Errores en cada bloque del cuestionario	29
5.4.	Errores en primera vuelta de validación y errores finales justificados (incorregibles)	31
5.5.	Errores por tipo de Corporación	33
5.6.	Errores que saltan en primera vuelta de validación	34
5.7.	Percentiles para los ratios de gasto por participante	44
5.8.	Análisis de las fuentes de financiación	50
6.	CONSIDERACIONES FINALES	56
6.1.	Comparativa de validación 2015-2016	56
6.2.	Propuesta de criterios de validación a añadir	60
6.3.	Distribución del gasto	62
6.4.	Sistematización de literales	66
6.5.	Conclusiones	73

1. EL TRABAJO DE CAMPO

En este primer apartado haremos referencia a algunos de los aspectos que han sido determinantes en la secuencia de recuperación de cuestionarios y que afectaron a la marcha general de los trabajos.

Plazo para resolver el trabajo de campo

El periodo de maduración de la encuesta es largo, los informantes mediando una fuerte tarea de reclamación accedieron a contestar la encuesta, generalmente ocupan puestos de responsabilidad y manifiestan que están muy ocupados y necesitan tiempo para responder. En este sentido planteamos algunos aspectos que han condicionado la respuesta de las entidades que participaron del estudio y que a través de los numerosos contactos establecidos podemos resumir en los siguientes puntos:

- Se consume tiempo en identificar a los informantes y más, obviamente, cuando los responsables de cada bloque son distintos. En la práctica hemos comprobado que el campo ha de tratarse como si de dos encuestas estuviésemos hablando, ya que es totalmente diferente cada bloque en cuanto a las personas que intervienen y hasta resulta complejo conseguir que acuerden y coordinen entre ellos la cumplimentación de la encuesta. Se trata en algunos casos de áreas, dependencias municipales que incluso pueden estar separadas físicamente (la persona que contesta un bloque se desentiende totalmente del otro).
- Durante la fase de reclamación suele haber cambios en los nombres de los responsables, se trasladan la tarea de unos a otros y esto evidentemente retrasa la fase de reclamación de la encuesta. Una vez que cambia el/los informante/s prácticamente supone volver a empezar la fase de reclamación, ya que argumentan que acaban de recibir la solicitud de datos.
- Se reenviaron mails continuamente a medida que aparecen nuevos informantes, ya que no se trasladan la información entre las distintas áreas o responsables.
- Si fallan los contactos, se ha recurrido a superiores en la escala jerárquica para conseguir la colaboración, alcaldía, concejales, intervención, diputados, etc. Esto se aplicó también en los últimos días cuando algún informante se marchó de vacaciones sin acabar los datos.
- Dificultad para comunicar con los informantes, por ausencia en el puesto de trabajo, si contábamos con una línea directa del informante, aunque siempre se llamó a la centralita telefónica del Ayuntamiento, fue en muchos casos difícil el contacto por motivos diversos, frecuente asistencia a reuniones, responsables que trabajan en diferentes dependencias de la corporación, etc. En definitiva comprobamos que es personal con muchos compromisos y tareas que cumplir y eso es lo que han manifestado reiteradamente.
- Hay una tendencia a decir que no aplican políticas activas de empleo ni de protección social, esto aumenta la labor en la fase de reclamación para explicar detalladamente el contenido de la encuesta, en ayuntamientos y corporaciones de menor tamaño esto se dio con un mayor nivel de incidencia.

- Otro aspecto significativo es que para entidades de cierto tamaño, para completar cada uno de los bloques intervienen varias personas, los responsables de distintas prestaciones o áreas del ayuntamiento. Por lo que la persona que se hace cargo de uno de los bloques, es posible que también se ocupe de recopilar datos de distintos informantes, de áreas distintas (igualdad-mujer, menores, mayores, vivienda, escuelas infantiles, etc.) y esto dificulta, retarda la cumplimentación del cuestionario ya que la información no está en absoluto centralizada.
- En el caso de servicios mancomunados en los que participan varios Ayuntamientos y por lo que al solicitar la encuesta ha tenido que mediar la consulta a esa Mancomunidad para conseguir la información solicitada en la encuesta, esto es más común para el bloque de prestaciones sociales. En el bloque de empleo también se han detectado situaciones similares cuando existe un Consorcio de Desarrollo Comarcal u otro tipo de entidades que tiene un funcionamiento similar al de la Mancomunidad. Esto también, obviamente ralentiza la consecución de la encuesta.
- Por último resaltar la dificultad de comunicación en algunos de los Ayuntamientos muy pequeños, en los que solo trabaja un alcalde, secretario o administrativo, puede que solo estén en las dependencias municipales algunas horas y no todos los días con lo que obviamente no fue fácil el contacto y reclamación del cuestionario.

Evitar el mes de septiembre

Una dificultad añadida a la realización del estudio vino provocada por la necesidad de reclamar la encuesta, recopilar datos en los meses de septiembre y octubre de acuerdo a lo manifestado por los propios informantes, según se resume a continuación:

- Periodo vacacional para muchos de los responsables de facilitar los datos; se han tratado de buscar sustitutos recurriendo a escalas superiores, a otras personas del mismo departamento o con cargos relacionados, pero no siempre ha sido factible conseguir que respondieran personas que no tienen competencias directas sobre los contenidos de cada bloque de la encuesta.
- Periodo coincidente con las fiestas patronales de muchos municipios, lo que conlleva un parón de la actividad de la entidad local durante días, ajuste de la jornada laboral durante esas fechas e incremento del volumen de trabajo debido al desarrollo y puesta en marcha de las actividades programadas por este motivo. Estas circunstancias hacen que sea complicado el contacto con los informantes así como conseguir la respuesta a la solicitud de datos realizada.
- La jornada laboral en general es corta ya que durante el mes de septiembre continúa la jornada intensiva y en muchos casos a las 14 horas ya es difícil contactar con la corporación, en horario de verano la jornada es más limitada y esto también dificulta la reclamación de datos, en general los contactos con los informantes.
- Para otras entidades, los meses de septiembre y octubre suponen el comienzo o reanudación de las actividades tras el periodo vacacional. Esto conlleva un incremento de la carga de trabajo del personal que debe poner en marcha planes de empleo o políticas sociales y no disponen de tiempo material para realizar otras

funciones, de este modo la cumplimentación de la encuesta queda relegada a un segundo plano.

De acuerdo a esto consideramos adecuado trasladar la reclamación de datos a los meses de mayo-junio, alejándola del verano.

Incidencias y sustitución de entidades

Se acumularon 16 casos de negativas a responder que fueron sustituidos: 15 sustituciones a entidades titulares y 1 sustitución a una entidad sustituta, algunas de las sustituciones se hicieron con escaso margen de tiempo, insuficiente para conseguir que las entidades de reemplazo completaran la encuesta. El número medio de días que las entidades sustitutas tardaron en responder fue de 12,9.

El número de negativas declaradas no es significativo (2%), solo añadir que los informantes, pese a comprometerse a cumplimentar la encuesta, finalmente no respondieron a su compromiso de enviar los datos en el plazo establecido. Hemos de recordar que se ha conseguido una cobertura del 91,7%, que es un dato más que positivo teniendo en cuenta las características de la información solicitada y el perfil de los informantes.

Por último indicar que quedaron pendientes 19 encuestas con un bloque terminado (7 entidades pendientes del bloque A y 12 entidades pendientes del bloque B), por ausencia de informantes, responsables que se hicieran cargo de contestar el bloque pendiente de datos o negativa expresa a facilitar los datos para el bloque pendiente.

2. FASE DE RECLAMACIÓN TELEFÓNICA, EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE LLAMADAS

El trabajo se vertebró en torno a un sistema informático único de gestión, incluye el operativo telefónico (CATI) para la emisión y recepción de llamadas en la fase de reclamación de la encuesta. La gestión de la hoja de ruta de cada unidad muestral y la tabulación on-line de resultados permitió el seguimiento diario del trabajo de campo, con el objetivo de conseguir el nivel de cobertura comprometido y garantizar los niveles de calidad exigidos.

En este apartado no se incluye ninguna de las llamadas de validación ya que no forman parte del procedimiento de gestión del CATI de la encuesta, las llamadas en la fase de corrección de errores se realizan en el procedimiento de validación definido para el estudio, podemos adelantar que el 92,3% de las encuestas tuvieron errores y prácticamente en todos los casos mediaron contactos con los responsables de área para solucionar los problemas detectados en los datos y según la información adicional o rectificaciones de los informantes dar por válidos el total de los cuestionarios recibidos.

En este apartado se detallarán los datos más relevantes que se pueden extraer de la fase de seguimiento y reclamación de la encuesta. A partir de la tabulación de los resultados y de la evolución del trabajo de campo, mediante la presentación de tablas y valoración de los datos resultantes, nos proponemos exponer sintéticamente los resultados de esta fase, crítica, en la ejecución del estudio.

- A lo largo del trabajo, desde el operativo telefónico se gestionaron un total de **7.744 llamadas**, lo que representa una media final de **11,06** contactos por unidad muestral, para un total de 700 registros, sumadas las 684 unidades muestrales de partida más las 16 que se añadieron como sustitutas. También podemos destacar que para algunos registros se acumularon más de 30 llamadas para la reclamación y solicitud de la encuesta.
- La fase de reclamación telefónica se inició el 12 de septiembre, día siguiente al primer correo electrónico enviado a las corporaciones, esta primera llamada tiene como principal objeto:
 - Comprobar que el mail se ha enviado a una dirección correcta, validar los datos de contacto, teléfono y correo electrónico de la muestra de origen.
 - Identificar al/los informante/s responsables de responder a la encuesta.
 - Presentar la encuesta al informante y solicitar la colaboración accediendo a la web para responder al cuestionario.
 - La cumplimentación en el apartado de observaciones de la hoja de ruta de toda información relevante que pueda favorecer la efectividad de los contactos posteriores y documentar en la hoja de ruta cualquier detalle que informe sobre el estado de situación de cada unidad muestral.
- La fase de reclamación telefónica se mantiene activa hasta el viernes 10 de noviembre, no obstante se reciben 10 cuestionarios más entre los días 13, 14 y 16 de noviembre.

- La reclamación de la encuesta se enfoca de modo tal que en principio todos los registros tienen el mismo nivel de prioridad en la fase de reclamación telefónica, se persigue hasta el final la respuesta de todos los ayuntamientos y corporaciones.

Sin embargo en la distribución de llamadas por estrato de tamaño se observa una clara tendencia a subir el número de contactos para las entidades de estrato 2, 3 y 4. En principio esto se justifica porque estos tres estratos son los que menor cobertura alcanzan y por tanto, el seguimiento telefónico de las unidades pendientes se mantiene hasta que se agota el periodo de recogida con el objetivo de conseguir la respuesta de todas las entidades que se encuentran en el trámite de llamada. En el extremo opuesto, con menor número medio de llamadas están las diputaciones, cabildos y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (estratos 10, 11 y 12) pues son estratos con menor número de entidades y en los que se logra una cobertura del 100%. Excepto entre las diputaciones que quedan pendientes 2 unidades cuyo número de contactos supera las 23 llamadas en media.

Distribución de llamadas totales y media por estrato de tamaño:

TAM	Total muestra	Llamadas con contacto	Llamadas sin contacto	Llamadas totales	Media llamadas
01	155	1.189	116	1.305	8,42
02	33	295	22	317	9,61
03	62	735	51	786	12,68
04	122	1.573	117	1.690	13,85
05	133	1.774	112	1.886	14,18
06	79	750	16	766	9,70
07	34	310	10	320	9,41
08	22	198	1	199	9,05
09	6	60	1	61	10,17
10	41	332		332	8,10
11	11	67	1	68	6,18
12	2	14		14	7,00
Total	700	7.297	447	7.744	11,06

- En la tabla siguiente se muestra la misma distribución de llamadas pero solo para las 56 entidades que finalmente no completaron la encuesta, tabla en la que se puede ver a simple vista el fuerte aumento del número medio de llamadas de reclamación, que en prácticamente todos los estratos duplica el número medio de llamadas de la tabla anterior. Lo que demuestra que las unidades negativas de hecho han concentrado una mayor insistencia en la fase de reclamación.

Distribución de llamadas totales y media por estrato de tamaño para las unidades pendientes (sin respuesta):

Tam	Unidades pendientes	Llamadas con contacto	Llamadas sin contacto	Llamadas totales	Media llamadas
01	6	117	20	137	22,83
02	1	26		26	26,00
03	5	109	8	117	23,40
04	13	301	17	318	24,46
05	19	385	20	405	21,32
06	6	119	1	120	20,00
07	3	58	4	62	20,67
08	1	21	1	22	22,00
10	2	46		46	23,00
Total	56	1.182	71	1.253	22,38

- Sustitución de registros. Una vez identificada una unidad como negativa a contestar inmediatamente se procedió a la sustitución por otro registro del mismo estrato (variable H o Tam en su defecto). En todos los casos, las negativas se registraron en Ayuntamientos que tiene muestra de reserva al no pertenecer a estratos exhaustivos. Se registran finalmente un total de 16 sustituciones (15 sustituciones a entidades titulares y 1 sustitución a una entidad sustituta).

La tasa de respuesta para las unidades sustitutas ha sido del 80%, ligeramente inferior a la media, lo que en principio viene justificado porque se incorporan con menos tiempo al periodo de recogida de la encuesta.

- En cuanto a la distribución de llamadas por semana de trabajo que se presenta en la siguiente tabla se muestra que el total de llamadas se mantiene en un nivel alto durante las cuatro primeras semanas del trabajo de campo y comienza a disminuir a partir de la quinta semana cuando ya está más que avanzado el trabajo y la tasa de respuesta (41,5% de la muestra).

Se distribuyen las llamadas según sean emitidas o recibidas, alcanzando la recepción de llamadas un 7,8% del total. En general podemos afirmar que son llamadas para la resolución de dudas conceptuales básicamente y sobre la introducción, cumplimentación, de datos en la web; también recibimos consultas de tipo formal tales como plazos, finalidad y oficialidad del estudio.

También destacamos que se han recibido en el mismo periodo un total de **517** correos electrónicos según consta en la bandeja de entrada del mail del estudio. Lo que supone una media de 0,8 emails por entidad.

Distribución de llamadas por semanas y tipo (emitidas/recibidas):

Llamada por semanas	Emitida	Recibida	Total
Sem. 1 (11-17 Sept.)	937	37	974
Sem. 2 (18-24 Sept.)	1.028	74	1.102
Sem. 3 (25-01 Oct.)	1.049	163	1.212
Sem. 4 (02-08 Oct.)	1.027	134	1.161
Sem. 5 (09-15 Oct.)	733	73	806
Sem. 6 (16-22 Oct.)	844	75	919
Sem. 7 (23-29 Oct.)	745	24	769
Sem. 8 (30-05 Nov.)	464	16	480
Sem. 9 (06-12 Nov.)	312	9	321
Total llamadas	7.139	605	7.744

- Una forma de mostrar los contactos que mediaron con los informantes para conseguir la encuesta surge del conteo por unidad muestral del número de llamadas acumuladas por registro hasta la consecución de la encuesta cumplimentada.

Si observamos el total de cuestionarios llegados diariamente y el número de contactos totales realizados para esos registros surgen a primera vista claras conclusiones en cuanto a la fase de reclamación y recogida de la encuesta.

Se presenta la siguiente tabla que permite observar la evolución de las llamadas por fecha de la que se pueden hacer las siguientes valoraciones y obtener un mayor detalle respecto a:

- La primera evidencia es ver cómo aumenta el número de llamadas por encuesta conseguida a medida que pasan los días.
- En la última fila de totales, se observa un total de 7.744 llamadas registradas en la fase de reclamación de la encuesta, lo que supone una media como hemos comentado antes de 11,06 contactos por unidad, con un mínimo de 1 llamada por registro, todas las unidades han registrado algún contacto y un máximo de 38 llamadas acumuladas para algunas de las corporaciones.
- La evolución del número medio de llamadas de reclamación según fecha de llegada de las encuestas, demuestra que para las encuestas recibidas en los primeros días la media es de 2 a 3 llamadas por registro, por contra para las últimas encuestas recibidas se alcanza una media de 30 llamadas de reclamación.
- Para los cuestionarios recibidos por día se desglosa también el número mínimo y máximo de llamadas realizadas por entidad. Esta evolución permite ver por ejemplo que los 3 cuestionarios recibidos el 14/11 tienen acumulada una media de 30 llamadas, de esos tres hay uno que tiene 25 llamadas el que menos y el que más, acumula 38 llamadas de reclamación.

- Hemos acumulado las llamadas de las unidades pendientes (72) en la última línea o fila de datos que suman una media de 19,32 llamadas con un mínimo de 3 llamadas por registro y un máximo de 48. En total se establecieron 1.396 contactos con estas 72 entidades a lo largo del trabajo de campo.

Tener en cuenta que si restamos las 16 sustitutas el número de pendientes es de 56 entidades, consideramos las llamadas de todos los registros que se gestionaron en campo los titulares 684 más los sustitutos 16.

- También se puede observar alguna alteración en el mínimo de llamadas realizadas por la incorporación de registros de sustitución, el mínimo de llamadas va creciendo de 1 a 25 llamadas. Esta evolución se ve interrumpida en determinados días debido a la incorporación de sustitutos que completaron el cuestionario en pocos días. Por ejemplo, el 26/10 el número mínimo de llamadas realizadas por registro fueron 2, correspondiente a una unidad sustituida el 23 de octubre. Por el contrario el número máximo de llamadas para las unidades recibidas por día va creciendo significativamente.

Distribución de llamadas y cuestionarios recibidos por fecha:

FECHA	Nº Llamadas		Nº Llamadas		Nº Cuestionarios recibidos por fecha
	Total	Media	Mínimo	Máximo	Suma
Hasta el 20 de sept.	22	2,44	2	4	9
21 de septiembre	24	2,67	2	4	9
25 de septiembre	31	3,10	1	5	10
26 de septiembre	62	3,88	2	7	16
27 de septiembre	131	4,68	2	11	28
28 de septiembre	275	4,82	2	14	57
29 de septiembre	180	5,00	2	10	36
2 de octubre	181	5,03	2	9	36
3 de octubre	125	5,68	2	9	22
4 de octubre	110	6,47	2	10	17
5 de octubre	153	6,95	4	14	22
6 de octubre	154	7,00	3	12	22
9 de octubre	174	6,21	2	12	28
10 de octubre	247	8,52	4	14	29
11 de octubre	248	8,27	4	15	30
13 de octubre	53	10,60	8	13	5

	Nº Llamadas		Nº Llamadas		Nº Cuestionarios recibidos por fecha
FECHA	Total	Media	Mínimo	Máximo	Suma
16 de octubre	99	9,90	5	15	10
17 de octubre	201	12,56	7	20	16
18 de octubre	393	11,56	3	19	34
19 de octubre	56	14,00	12	16	4
20 de octubre	285	12,95	5	22	22
23 de octubre	175	13,46	5	24	13
24 de octubre	351	14,63	7	24	24
25 de octubre	61	15,25	11	23	4
26 de octubre	267	14,83	2	24	18
27 de octubre	93	15,50	13	18	6
30 de octubre	484	18,62	12	26	26
31 de octubre	266	20,46	14	26	13
2 de noviembre	96	19,20	13	28	5
3 de noviembre	242	22,00	7	31	11
7 de noviembre	259	21,58	11	32	12
8 de noviembre	459	25,50	14	38	18
10 de noviembre	107	17,83	7	23	6
13 de noviembre	168	28,00	18	37	6
14 de noviembre	91	30,33	25	38	3
16 de noviembre	25	25,00	25	25	1
Pendientes *	1.396	19,38	3	48	72
Total **	7.744	11,06	1	38	700

* Unidades pendientes al final de la recogida

** Total, 700 unidades, sumados los 684 registros titulares más 16 sustitutos de corporaciones negativas (15 titulares + 1 sustituto).

3. RECLAMACIÓN VÍA MAIL, CONTACTOS POR CORREO ELECTRÓNICO

En la siguiente tabla se muestra el total de contactos vía mail que se realizan con las entidades locales. Desde el inicio del trabajo de campo, el primer día se envía masivamente a las corporaciones locales la solicitud de la encuesta vía mail. Luego durante la fase de reclamación de la encuesta se realizan envíos masivos y también mails de carácter individual a los informantes.

En cuanto a los mails masivos:

- El primer mail que se envió el día 11 de septiembre a todas las unidades muestrales llevaba adjuntos la carta de presentación del estudio, la guía de instrucciones de la encuesta y el link para acceso a la web de cumplimentación del cuestionario, fue el primer contacto con las entidades locales.
- Los siguientes correos electrónicos de carácter masivo se realizaron los lunes a modo de recordatorio y reclamación de la encuesta y para todas las unidades pendientes, dirigiendo los correos a los informantes con mails disponibles en cada entidad. Se adoptó esta medida, aún pecando de insistentes, con el objeto de reforzar la fase de reclamación y mejorar las tasas de respuesta.
- Los envíos de mails de carácter individual, particular, se gestionaron desde el procedimiento de llamada, a partir del contacto telefónico con los informantes y a solicitud de éstos se hicieron reenvíos automatizados del mail, bien porque los responsables querían un mail direccionado a su correo particular (no a genéricos del Ayuntamiento o Corporación) o bien porque lo habían perdido.

De acuerdo a los datos que ofrecen las siguientes tablas, podemos observar el total de contactos vía correo electrónico que se estableció con las entidades/ responsables, distribuidos por estrato de tamaño muestral. Igual que para los contactos vía telefónicos crece el número de contactos por esta vía a medida que aumenta el tamaño de las entidades y podemos afirmar que el motivo es prácticamente el mismo que para las llamadas, el hecho de que existan más responsables de área encargados de la encuesta para entidades de mayor tamaño. Esto se observa claramente en la segunda tabla en la que se mide la media de envíos.

Los envíos particulares, individuales alcanza una media de 1,57 mails por registro muestral, para los envíos masivos la media llega a 5,38, crece para los estratos más altos. El número medio de emails individuales es superior en los estratos 3, 4 y 5 donde se superan los 2 emails por registro, esto se debe a que son los estratos que mayor número medio de llamadas han registrado debido a que agrupan gran parte de los registros pendientes. El mayor número medio de emails masivos se concentra en los estratos superiores pues se busca alcanzar la cobertura del 100%.

Nº de contactos vía mail con las unidades informantes por TAM:

TAM	Total muestra	Nº Mail individuales	Nº Mail masivos	Total mails
01	155	169	458	627
02	33	61	135	196
03	62	128	299	427
04	122	271	762	1.033
05	133	281	861	1.142
06	79	77	544	621
07	34	45	238	283
08	22	25	148	173
09	6	7	39	46
10	41	27	209	236
11	11	10	63	73
12	2	1	12	13
Total	700	1.102	3.768	4.870

Nº medio de contactos vía mail con las unidades informantes por TAM:

TAM	Total muestra	Nº medio mails individuales	Nº medio mails masivos	Total medio mails enviados
01	155	1,09	2,95	4,05
02	33	1,85	4,09	5,94
03	62	2,06	4,82	6,89
04	122	2,22	6,25	8,47
05	133	2,11	6,47	8,59
06	79	0,97	6,89	7,86
07	34	1,32	7,00	8,32
08	22	1,14	6,73	7,86
09	6	1,17	6,50	7,67
10	41	0,66	5,10	5,76
11	11	0,91	5,73	6,64
12	2	0,50	6,00	6,50
Total	700	1,57	5,38	6,96

El número de envíos de correos electrónicos según las tablas adjuntas, igual que para el caso de llamadas, no suman los mails que se enviaron en la fase de validación de los cuestionarios ya que estos se gestionaron individualmente por los agentes encargados de resolver la corrección de los cuestionarios en esa fase del trabajo.

También indicamos que la recepción de mails alcanzó un total de 517 correos de los informantes según consta en la bandeja de entrada del correo gestionado para el contacto con las unidades informantes, tal como aparece en los datos de contacto que se le indicaron a las entidades locales.

4. TASA DE RESPUESTA, COBERTURA

El trabajo de campo se inicia el día 11 de septiembre con el envío vía mail a todas las unidades muestrales del correo electrónico en el que se presenta el estudio y se requiere la cumplimentación de la encuesta en la web diseñada para la cumplimentación de la encuesta.

Los trabajos de campo finalizan efectivamente el 17 de noviembre. La recepción de cuestionarios se mantiene hasta el día anterior, 16 de noviembre, con la llegada de 1 cuestionario completo. Finalmente se alcanza la cobertura del 91,7%, 627 cuestionarios, resultado totalmente satisfactorio.

El resto de la muestra sin respuesta 55 unidades, corresponden a unidades en curso, negativas de hecho que pese a las insistentes reclamaciones de información no conseguimos resolver finalizada la fase de reclamación. De estas 55 pendientes, hay 19 unidades que contestaron a uno de los dos bloques y que podrían entregarse al Ministerio, por si fuese posible utilizar esa información.

A continuación se adjuntan tablas con la evolución y distribución de la cobertura conseguida, según los distintos criterios de estratificación de las unidades muestrales.

Cuestionarios recibidos por semana:

Semanas	Nº cuestionarios	% recibidos
Sem. 1 (hasta 22 Septiembre)	18	2,87
Sem. 2 (23-29 Septiembre)	147	23,41
Sem. 3 (30-06 Octubre)	119	18,95
Sem. 4 (07-13 Octubre)	92	14,65
Sem. 5 (14-20 Octubre)	86	13,69
Sem. 6 (21-27 Octubre)	65	10,35
Sem. 7 (28-03 Noviembre)	55	8,76
Sem. 8 (04-10 Noviembre)	36	5,73
Sem. 9 (11-17 Noviembre)	10	1,59
Total	628	100

Por Comunidades Autónomas se puede observar un menor porcentaje de cobertura para las tres regiones que tuvieron un alto número de incidencias, negativas a contestar y que una vez sustituidas no se consiguieron resolver. Aunque el porcentaje en general es elevado y como mínimo del 84%.

Situación final, cobertura por Comunidad Autónoma.

Comunidad Autónoma	Total muestra	En campo	Incidencia	Finalizados	% de cobertura
ANDALUCIA	154	13	1	141	91,6
ARAGON	21	0	1	21	100,0
ASTURIAS	11	0	1	11	100,0
ILLES BALEARS	16	1	0	15	93,8
CANARIAS	29	2	0	27	93,1
CANTABRIA	10	1	1	9	90,0
CASTILLA-LEON	52	1	4	51	98,1
CASTILLA-MANCHA	44	1	2	43	97,7
CATALUÑA	91	14	3	77	84,6
C.VALENCIANA	65	7	0	58	89,2
EXTREMADURA	28	3	0	25	89,3
GALICIA	44	7	1	37	84,1
MADRID	37	0	0	37	100,0
MURCIA	13	0	0	13	100,0
NAVARRA	11	0	1	11	100,0
PAIS VASCO	54	7	0	47	87,0
LA RIOJA	2	0	1	2	100,0
CEUTA	1	0	0	1	100,0
MELILLA	1	0	0	1	100,0
TOTAL	684	57	16	627	91,7

Casi en el mismo sentido que se explica la disminución de cobertura por CCAA, según la estratificación de la muestra por la variable H la cobertura disminuye en los estratos que registraron un mayor número de unidades en las que no se logró obtener respuesta antes de finalizar el periodo de encuestación pese a que los informantes habían adquirido el compromiso de enviar la información en plazo.

Situación final, cobertura por estrato, variable H.

Estrato (variable H)	Total muestra	En campo	Incidencia	Finalizados	% de cobertura
Estrato 01	147	6	8	141	95,9
Estrato 02	32	1	1	31	96,9
Estrato 03	60	6	2	54	90,0
Estrato 04	22	2	0	20	90,9
Estrato 05	12	4	0	8	66,7
Estrato 06	41	4	0	37	90,2
Estrato 07	45	7	1	38	84,4
Estrato 08	56	7	3	49	87,5
Estrato 09	74	8	1	66	89,2
Estrato 10	79	6	0	73	92,4
Estrato 11	34	3	0	31	91,2
Estrato 12	22	1	0	21	95,5
Estrato 13	6	0	0	6	100
Estrato 14	41	2	0	39	95,1
Estrato 15	11	0	0	11	100
Estrato 16	2	0	0	2	100
Total	684	57	16	627	91,7

La distribución de resultados por tamaño de las entidades locales tiene como resultado final que sólo quedaron 12 Entidades de los estratos exhaustivos sin completar el cuestionario, de estas hay 7 corporaciones que sí rellenaron uno de los apartados.

También es conveniente añadir que al finalizar el trabajo de campo quedaron 19 encuestas sin terminar pero con uno de los dos apartados cumplimentados. Si bien a lo largo de toda la fase de reclamación se hizo hincapié en esta situación llamando a los responsables de cuestionarios incompletos, y enviando emails solicitando la cumplimentación de la parte faltante, finalmente no conseguimos que los responsables de área terminaran a la par de completar los dos apartados, en algunos casos porque los informantes no pudieron completarlo dentro del plazo de cumplimentación en otros porque una de las partes se negó a facilitar la información.

También evidentemente la concentración de negativas en las entidades de menor tamaño hace disminuir el porcentaje de respuesta.

Situación final, cobertura por estrato de tamaño TAM.

Tamaño	Total muestra	En campo	Incidencia	Finalizados	% de cobertura
Hasta 3.000 habitantes	147	6	8	141	95,9
De 3.000 a 5.000 habitantes	32	1	1	31	96,9
De 5.000 a 10.000 habitantes	60	6	2	54	90,0
De 10.000 a 20.000 habitantes	119	13	3	106	89,1
De 20.000 a 50.000 habitantes	131	19	2	112	85,5
De 50.000 a 100.000 habitantes	79	6	0	73	92,4
De 100.000 a 200.000 habitante	34	3	0	31	91,2
De 200.000 a 500.000 habitante	22	1	0	21	95,5
Mayor de 500.000 habitantes	6	0	0	6	100,0
Diputaciones	41	2	0	39	95,1
Cabildos	11	0	0	11	100,0
Ceuta y Melilla	2	0	0	2	100,0
Total	684	57	16	627	91,7

5. FASE DE CORRECCIÓN Y VALIDACIÓN DE DATOS

En este apartado presentamos los resultados de la fase de validación de la información de la Encuesta a Entidades Locales, que vino determinada por aspectos tales como: la complejidad de la información requerida, la división de la encuesta en dos bloques de información totalmente distintos e independientes y la diversidad de interlocutores que accedieron a responder a la encuesta y a atender la solicitud de información para la resolución de errores. Añadido a esto, la aplicación de unos estrictos criterios de validación que incluyeron comparativas de datos interanuales, y comparación con otras fuentes (plan concertado, registro de escuelas taller, gasto social por habitante, etc) aumentaron la dificultad en la fase de corrección y validación de las encuestas.

De las tareas de validación de datos de la encuesta, se ha encargado personal con una fuerte y sólida experiencia, que garantizan la validez de los datos finales. Estas mismas personas fueron las encargadas de atender las consultas de los informantes cuando, en el proceso de cumplimentación del cuestionario, tenían dudas y llamaban para solucionarlas.

Se presentarán los resultados del trabajo de validación, exponiendo, en la medida de lo posible, aquellas cuestiones que permitan extraer información adicional, analizar y plantear conclusiones sobre el desarrollo de esta fase del trabajo; teniendo en cuenta los contenidos del cuestionario, las dificultades de los informantes para recabar la información solicitada y otras observaciones que podrían mejorar el proceso de trabajo en futuras ediciones.

También debemos destacar la buena disposición, en general, de los informantes y responsables para revisar la información y los datos aportados en la encuesta, aunque para ello haya sido necesario reenviar los datos que ya nos habían hecho llegar porque no se habían quedado copia, aportar la información que nos facilitaron en la edición pasada, año 2015 (cuando la corporación repetía este año, 2016), enviar a través de correo electrónico las dudas y consultas, y sobre todo, tener paciencia a la hora de esperar una respuesta de los informantes.

También en este apartado es preciso añadir el inconveniente que supuso resolver la validación en el mes de septiembre, con informantes aún en periodo vacacional o con gran carga de trabajo por la puesta en marcha de nuevos programas de empleo y actuaciones de protección social tras los meses de verano, lo que dificultó conseguir la corrección y validación de las encuestas a corto plazo.

También el hecho de tener diferentes informantes (uno o más de uno por bloque) complica la fase de validación, pues difícilmente se puede validar un cuestionario en el mismo momento (se necesita una llamada a cada informante para exponer las dudas; puede que un informante resuelva su parte, otro quede pendiente de resolver la suya, o que incluso queden pendientes los dos (o más si hay más de un informante por área). Ha sido necesario llevar una cuidada agenda de contactos para llamar tantas veces como ha sido necesario a las corporaciones “remolonas” a la hora de facilitar la información solicitada, mandar mails recordatorios solicitando datos, en definitiva, apremiar a los informantes para que revisen la información y faciliten aclaraciones. Un dato significativo es que el 54% de los cuestionarios validados contaban con 2 ó más informantes diferentes.

Cabe aquí hacer mención al esfuerzo realizado en los casos de corporaciones que enviaban el cuestionario con muy pocos datos. Mediante contacto con el informante se solicitaba la información en blanco y se completaba, o bien se aseguraba de que el bloque que dejaban completamente en blanco estaba así bien, puesto que, o bien no realizaron políticas

activas de empleo o bien no aplicaron medida ninguna en materia de protección social (finalmente quedaron 18 corporaciones con el bloque A y otras 18 con el bloque B en blanco, el 5,7% en 2016 en comparación con el 7,6% de 2015).

Indicar en este sentido que, en la fase previa de preparación de los trabajos y antes de la salida a campo, esta empresa identificó a las corporaciones en las que las políticas de empleo y/o actuaciones en materia de prestaciones sociales se llevaba/n a través de entidades supramunicipales tales como Mancomunidades, Consejos Comarcales y otros, para, ante situaciones de cuestionarios con algún bloque en blanco o con pocos datos, “tirar del dato de carga” y, conociendo que de esos datos disponía esa otra entidad, solicitar a la corporación que le pidiese la información, o nos diera autorización para hacerlo nosotros mismos. Hay que tener en cuenta que en ocasiones las corporaciones incluían sus propios datos, y aún así tenían otros servicios que estaban mancomunados o los llevaba otra entidad y también deberían recogerse, es decir, había más datos que incluir en el cuestionario. Gracias a esta tarea previa de localización de entidades supramunicipales, podemos asegurar que hemos conseguido aumentar la completitud de los datos para ambos bloques en muchas ocasiones. En total se ha dispuesto del dato de 265 corporaciones (42,26% del total validado) en las que hemos sido conocedores de que tenían servicios que llevaba una entidad supramunicipal, y se ha conseguido completar más información acudiendo a dicha fuente.

El cambio en la forma de recogida de la información en este año para el bloque A de políticas activas de empleo, por el que se solicita la información programa a programa de cada medida, permite recoger de forma más fiable la información. El informante, para dar los datos de forma correcta, en la edición pasada debía sumar entradas, salidas, stocks de participantes; gasto total, gasto periódico, gasto único y cada fuente de financiación para cada programa de cada medida. Este sistema de recoger la información generaba dudas cuando, en validación, solo teníamos acceso al dato global de gasto, de la financiación y de los participantes de cada medida, ¿hasta qué punto podíamos conocer si los datos que teníamos delante eran de todos los programas que efectivamente tenía la corporación para una medida en concreto? Es posible que no saltara error porque aparentemente la información podía ser coherente, pero la desconfianza sobre que no estábamos recogiendo “todo y bien” era significativa. En la anterior edición primero se facilitaban los datos económicos y de participantes y, posteriormente se preguntaban los literales de los programas, no existía vinculación alguna entre ambos datos; podía ser que describieran menos programas de los que realmente habían desarrollado en 2015 o que los datos económicos correspondieran a más o menos programas de los que se habían indicado en el literal, no había forma de validar este punto.

Mediante el nuevo sistema de selección de programas (adaptación al PAPE 2016), los informantes han adaptado los datos que poseían a las posibilidades del cuestionario y al “obligarse” a leer todo el menú de programas es difícil que hayan obviado, al menos voluntariamente, datos que incluir. Una vez declarado el programa en concreto han predicado sobre él en relación a sus gastos, ingresos y participantes, y así para cada programa de cada medida. Aplicar los controles de validación a cada uno de los programas declarados en lugar de a la medida en general, ha permitido afinar el proceso de la detección de errores, corrigiendo los datos programa a programa y a continuación, de cada medida. De este modo, por un lado, la información es más completa y por otro lado cuando aparecen errores se sabe en qué programa está el error para solucionarlo. No se modifican datos de la medida directamente, sería un desatino total, sino del programa incluido en esa medida, que contiene el error. La modificación del dato en el programa posiblemente genere errores en la medida

que lo contiene, es entonces cuando ya, corregido “el hijo” subsanaremos, modificando, el error “del padre”.

La fase de validación se completó siguiendo estrictamente el procedimiento de gestión del estudio que garantizó el funcionamiento del proceso de validación y corrección de errores con la aplicación de los criterios y normas de validación, según los trámites y tareas ejecutados para cada uno y todos los sucesos hasta dar por válida y completa la información:

- Descarga de los datos grabados en la web; se aplicaron algunos criterios de validación en el mismo cuestionario que operaron on-line, de modo que el informante encontraba avisos de error cuando se incumplían dichos criterios.
- Validación. Los registros una vez descargada la información de los servidores se integran en la aplicación informática de gestión y a partir de ésta pasan a la fase de validación completa, a través de la aplicación del programa que contiene la totalidad de los criterios y normas de validación definidos para la encuesta, para la verificación de cada cuestionario, la detección de errores y posterior corrección mediante consulta al informante. Se cumple este trámite cuando los informantes corrigieron o justificaron la información y la aplicación no detecta nuevos errores.

En la fase de validación se aplicaron los controles a todos los programas, así como a la medida en las que estaban incluidos. No bastaba con que los “hijos” (programas) cumplieran las normas, se comprobaba que también “el padre” (la medida) lo hiciera. Al realizar modificaciones en los programas (para subsanar errores y mediante conversación con el informante), se generaban automáticamente errores en la medida que los incluía; había que corregirlos y de nuevo comprobar que la medida, conjunto de todos los programas que la integran, quedaba limpia de errores.

A pesar del cambio en el formato del cuestionario y el método de recogida de la información, durante la fase de validación, para el bloque A se detectaron errores a la hora de incluir los programas en una u otra medida (haciendo uso del “otros”) o ausencia de programas que se deberían haber incluido en el cuestionario. Se hizo entonces necesaria la reclasificación a la medida correcta y añadir los programas faltantes de origen.

Para el bloque B, también se introdujeron cambios, no tan significativos, que perseguían facilitar la clasificación de prestaciones sociales. Se añadieron desplegables en las opciones “otras prestaciones en especie” y “prestaciones económicas” para que los informantes pudieran ubicar su información correctamente. A pesar de contar con estas mejoras, nos encontramos casos en que algunas prestaciones, aun seleccionadas, aparecían en blanco de datos, entonces se completaron mediando la solicitud de información y aclaraciones al informante.

Más adelante se muestra una tabla donde figura el número de medidas en blanco que se completaron, el número de medidas que se modificaron por reclasificación de programas para el bloque A. Así como, para el bloque B, el número de prestaciones completadas o reclasificadas correctamente.

- Validación final. Una vez finalizada la revisión de programas se vuelven a pasar todos los controles de validación para asegurar la consistencia de la información y darla finalmente por válida enviándola al estado de encuesta finalizada.

A pesar de las modificaciones en algunos controles de validación para este año respecto al anterior, a partir del resultado de los trabajos en 2016, consideramos necesario introducir nuevos cambios que nos permitan ajustar y mejorar aún más las normas de

validación ajustándolas a la realidad encontrada. En las últimas páginas de este capítulo, dedicado a la fase de corrección y validación de datos, expondremos algunos cambios en los límites establecidos para controlar el gasto por participante en algunas medidas. A través de percentiles expondremos lo que serían mejoras en la validación de cara a una nueva edición.

A continuación exponemos los resultados de esta fase de los trabajos añadiendo la tabulación de resultados que nos permiten resumir de manera más significativa la información.

5.1. Cuestionarios por número de errores en validación

En primer lugar, mostramos el número de errores según los rangos definidos y que permiten visualizar los errores que presentaron los cuestionarios en la primera vuelta de validación, por estrato de tamaño.

Cuestionarios por número de errores por TAM (en la 1ª vuelta de validación):

TAM	Sin errores	Menos de 5 errores	De 5 a 10 errores	De 11 a 15 errores	De 16 a 20 errores	De 21 a 30 errores	Más de 30 errores	Total encuestas
1	25	51	22	9	15	12	7	141
2	8	7	6	2	3	2	3	31
3	4	18	12	7	6	4	3	54
4	7	14	12	20	7	22	24	106
5	2	3	12	11	18	26	40	112
6	1	0	8	5	9	15	35	73
7	0	0	2	3	4	2	20	31
8	0	0	1	1	3	3	13	21
9	0	0	0	1	0	2	3	6
10	0	5	6	7	6	9	6	39
11	1	0	1	2	2	1	4	11
12	0	0	0	0	0	0	2	2
Total	48	98	82	68	73	98	160	627

Tan solo 48 cuestionarios pasan los controles de validación sin ningún error. Se observa que se trata de las corporaciones más pequeñas, normalmente con menos datos incluidos en el cuestionario.

Puede comprobarse cómo a medida que crece el tamaño de la corporación el número de errores que saltan en validación aumenta. Los estratos de tamaño más bajos presentan menor número de errores, menos de 5; a partir de 5 errores ya son corporaciones de más de 5.000 habitantes, más de 20.000 habitantes presentan ya tendencia a tener más de 20 errores.

Es significativo observar también que algo más de la mitad de cuestionarios validados, 331 corporaciones (52,8%), han presentando más de 15 errores al entrar en validación y que el 25,5% (160 corporaciones), han entrado con más de 30 errores para solucionarse en la fase de validación.

Esta tabla pone de manifiesto que prácticamente la totalidad, el 92,3% de los cuestionarios presentaron algún error y fue preciso contactar con los informantes para resolver dudas y corregir los datos aportados inicialmente.

A continuación exponemos la tabla de número de errores por tipo de corporación, siendo: A Ayuntamiento, D Consejos Insulares, Cabildos y Diputaciones y Z las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla:

Cuestionarios por número de errores por TIPO1B (en la 1ª vuelta de validación):

TIPO1B	Sin errores	Menos de 5 errores	De 5 a 10 errores	De 11 a 15 errores	De 16 a 20 errores	De 21 a 30 errores	Más de 30 errores	Total encuestas
A	47	93	75	59	65	88	148	575
D	1	5	7	9	8	10	10	50
Z	0	0	0	0	0	0	2	2
Total	48	98	82	68	73	98	160	627

En la tabla anterior, observamos cómo 47 cuestionarios de los 48 que comentamos anteriormente que no tuvieron errores al pasar la validación, son Ayuntamientos. Es interesante resaltar que más de la mitad de los ayuntamientos validados tenían más de 15 errores y que más del 25% presentaron más de 30 errores.

Para los Consejos Insulares, Cabildos y Diputaciones, el 74% entran en la validación con más de 10 errores.

Para el caso de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, las dos entidades presentan más de 30 para corregir.

De aquí se deriva que la información solicitada llega inicialmente con muchas inconsistencias, muchos errores, que en gran medida están determinados por la mala interpretación que hacen los informantes de los datos de la información solicitada y de los estrictos controles de validación que se han aplicado a los cuestionarios.

5.2. Cuestionarios por número de incorregibles en validación

A continuación se presenta la tabla de errores finales, aquellos que permanecen tras la consulta al informante y después de que se ha corregido la información. Con los datos ya rectificados por el informante aún quedan errores que no se pueden solucionar, por lo que esos controles no resueltos se justificaron con las aclaraciones, observaciones que también han aportado los informantes.

Cuestionarios por número de incorregibles por TAM:

TAM	Sin errores	Menos de 5 errores	De 5 a 10 errores	De 11 a 15 errores	De 16 a 20 errores	De 21 a 30 errores	Más de 30 errores	Total encuestas
1	37	92	10	2	0	0	0	141
2	12	18	0	0	0	1	0	31
3	11	38	3	2	0	0	0	54
4	24	56	18	6	1	1	0	106
5	16	34	46	11	4	1	0	112
6	8	9	33	13	4	5	1	73
7	6	3	9	3	6	2	2	31
8	0	2	10	7	1	1	0	21
9	0	1	2	1	1	0	1	6
10	8	20	9	2	0	0	0	39
11	2	3	5	1	0	0	0	11
12	0	1	1	0	0	0	0	2
Total	124	277	146	48	17	11	4	627

En la tabla se observa cómo 124 cuestionarios (casi el 20% de los validados) quedan sin ningún error. 423 (más del 67%) de las encuestas quedan con menos de 10 errores justificados y el 13% restante queda con más de 10 errores justificados. No se trata de un porcentaje pequeño, más adelante comprobaremos qué tipo de errores son los que se han quedado sin resolver, justificados (la información es correcta según afirman los informantes pero incumple algún criterio-norma de validación).

La valoración de los errores corregidos/ justificados nos permitirá comprobar hasta qué punto los controles que han funcionado en esta validación han sido adecuados y hasta qué punto introduciendo alguna variación se permitiría mejorar esta fase del trabajo.

Analizando la tabla con mayor detenimiento vemos cómo los Ayuntamientos más pequeños salen de la validación prácticamente sin errores o en gran parte con menos de diez errores justificados y cómo al contrario, para las corporaciones de mayor tamaño el número de controles con justificación ha sido más elevado.

A continuación se muestra la tabla de cuestionarios con errores justificados por tipo de corporación.

Cuestionarios por número de incorregibles por TIPO1B:

TIPO1B	Sin errores	Menos de 5 errores	De 5 a 10 errores	De 11 a 15 errores	De 16 a 20 errores	De 21 a 30 errores	Más de 30 errores	Total encuestas
A	114	253	131	45	17	11	4	575
D	10	23	14	3	0	0	0	50
Z	0	1	1	0	0	0	0	2
Total	124	277	146	48	17	11	4	627

Para los **Ayuntamientos** se corrigen todos los errores en casi el 20% (114 cuestionarios) del total de cuestionarios.

253 encuestas (el 44%) quedan con menos de 5 errores justificados y 208 cuestionarios (el 36%) con más de 5 errores justificados con argumentos válidos facilitados por el informante.

En el caso de **Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares**, del total de cuestionarios para estas entidades, 50 encuestas, el 86% de ellas, 43 cuestionarios, quedan con menos de 5 controles por justificar.

Para **Ceuta y Melilla**, ambos casos han quedado con menos de diez errores justificados.

5.3. Errores en cada bloque del cuestionario

A continuación presentamos la tabla que muestra el número de errores que saltan en cada parte del cuestionario, diferenciando entre políticas Activas de Empleo y políticas de Protección Social.

Errores 1ª vuelta e incorregibles por bloque del cuestionario

Errores	Frecuencia errores 1ª vuelta	Porcentaje	Frecuencia incorregibles	Porcentaje
Políticas de Empleo (Bloque A)	11.858	84,8	2.783	80
Protección Social (Bloque B)	2.120	15,2	693	20
Total	13.978	100	3.476	100

Es evidente que el bloque sobre políticas de empleo concentra casi el 85% de los errores que saltan en validación y en algo más del 15% la parte social. Finalmente los errores que quedan justificados son 80% para el bloque A y 20% para el B.

Esto se debe a que en el bloque A hay más controles implicados (controles de gasto por participante, controles de verificación de entradas y salidas de participantes por programa etc.) En definitiva, ha resultado más laboriosa la validación de este primer bloque; en algunos casos ha sido necesaria, como ya comentamos anteriormente, incluso la reubicación, reclasificación de datos en las medidas adecuadas, solicitar información a otros organismos como Mancomunidades o Comarcas...Indicar que el cambio en la forma de recogida de la información en este año para el bloque A, por el que se solicita la información programa a programa de cada medida, exigía una validación para cada uno de esos programas declarados. Esto ha multiplicado el número de errores que han saltado en validación y que hemos tenido que atender para dar solución.

Un dato significativo es el número de cuestionarios para los que hemos añadido, eliminado o reclasificado programas. En 161 unidades ha sido preciso mover los programas de una medida a otra porque no estaban bien ubicados; dar de alta programas no incluidos en el cuestionario y que deberían, según deducimos de la conversación con el informante durante la validación, ir incluidos. Esto es, en el 25,7% del total de cuestionarios validados ha sido preciso modificar datos de programas.

Para el bloque B se ha mejorado también el sistema de recogida a través de desplegables para las prestaciones de modo que los informantes supieran colocar los gastos por prestaciones más fácilmente. El problema más importante reside en las corporaciones que no separan los gastos entre familias y personas en riesgo de exclusión social, tienen problemas para ubicarlos en una u otra categoría de modo que siguen poniéndolo en la categoría que les parece y como dato agrupado.

En el caso del bloque B el número de controles se ha incrementado ya que se han introducido algunos nuevos:

-Comparación de datos de la encuesta con los que figuran como Aportaciones Plan Concertado en el fichero que se nos facilitó. Se proporcionó por parte del Meyss un fichero que contenía una relación de entidades que financiaban algún proyecto con cargo al plan concertado, su gasto previsto y la financiación prevista por parte de la Administración Central, la Comunidad Autónoma y la propia entidad local.

Cuando la entidad local estaba en el fichero, el informante debía responder un gasto total, excluyendo escuelas infantiles mayor o igual al que figuraba en el fichero como Total de Aportaciones. Es decir, debía tener gasto en al menos un programa de los susceptibles de financiación con cargo al plan concertado que son todos los del cuestionario excepto las escuelas infantiles, y dicho gasto debe tomar un valor como mínimo el Total de Aportaciones correspondiente a esa entidad local.

El control del total de aportaciones Plan Concertado saltó en 158 ocasiones y se justificó 131 veces. Es decir, en un alto porcentaje (el 83%), los datos estaban correctos.

Las principales justificaciones para este control han sido:

- La diferencia con el dato de Total Aportación Plan Concertado corresponde a la aportación por dependencia, que en el cuestionario no se recoge.
- La cifra que figura como Total Aportación Plan Concertado corresponde al total de la Mancomunidad, Zona de Trabajo Social, Consejo Comarcal, Centro de Servicios Sociales Comunitarios, Diputaciones, Agrupaciones, Comarca....no al municipio.

-El control para verificar la aportación por parte de la Administración Central saltó en 293 ocasiones y se justificó 271 veces; entonces los datos estaban correctos para el 92,5%.

Para justificar este error, en mayor parte se nos indicó que:

- Las entidades locales desconocían la procedencia de fondos. El municipio recibía los recursos de la Comunidad Autónoma y no sabían si el Fondo Social Europeo hacía alguna aportación.

-Validación de la actividad de las escuelas taller en algunos municipios respecto al año 2015. Desde el Meyss se proporcionó un fichero Excel con la relación de identificadores de los municipios pertenecientes a la muestra titular y reserva de los que constaba que tenían en su territorio al menos una escuela taller, casa de oficio o taller de empleo (ET, CO o TE), en los que se impartían programas mixtos de formación y empleo. Si el informante no respondía gasto en la medida m10 y la entidad local estaba en el fichero se pedía confirmación, con objeto de conseguir el dato de gasto en la medida o justificar su ausencia.

Este control saltó en 13 ocasiones, de las que se consiguió dato 7 veces y se justificó en 6 casos. Podemos valorar la aplicación de este error como muy positiva puesto que en más

de la mitad de las ocasiones pudimos conseguir el dato que los informantes no habían cumplimentado de origen.

En la mayor parte de los casos en que hemos justificado, a pesar de existir una Escuela taller, casa de oficios o taller de empleo, se nos indicaba que:

- No se había desarrollado ningún programa mixto de formación o empleo en 2016; en otras ocasiones la escuela taller, a pesar de estar en el municipio, la gestión de los programas lo llevaba la Mancomunidad ó la Diputación.

-Gasto en prestaciones sociales por habitantes con el fin de evitar errores de unidad, que exigían confirmar datos ya aportados en el cuestionario. Se estableció un límite superior a gasto/población (Padrón 2016) para cada epígrafe del bloque B. Cuando este ratio estuviera por encima del umbral establecido, se pedía confirmación. Se pretendía así detectar programas en las unidades de medida.

Este control saltó en 342 ocasiones, de las que se consiguió corregir el dato en 81 casos y se justificó 261 veces. O lo que es lo mismo, la aplicación de estos controles sirvió para confirmar que la información estaba correcta el 76% de las ocasiones. En la mayoría de los casos en que se ha corregido el error ha sido por reclasificación correcta de partidas de unas prestaciones a otras.

5.4. Errores en primera vuelta de validación y errores finales justificados (incorregibles)

A continuación se presentan datos sobre el número de errores que han saltado en primera vuelta de validación comparado con los errores finales justificados, es decir, al entrar en validación con los datos iniciales y al salir de ésta con los datos ya verificados y justificados si fuese el caso.

Número de errores en primera vuelta de validación e incorregibles por Estrato (TAM):

TAM	Total errores	
	1ª Vuelta	Incorregibles
1	1293	295
2	332	93
3	574	147
4	2173	485
5	3239	776
6	2552	723
7	1369	365
8	913	220
9	251	93
10	749	174
11	381	63
12	152	42
Total	13978	3476

Lo primero que cabe destacar es el número en valor absoluto del total de errores que han saltado en la fase de validación. Un total de 13.978 errores para los que se ha tenido que verificar información mediante contacto con los informantes, 22 errores de media por cuestionario. Como ya hemos comentado anteriormente, el número medio de errores por cuestionario es superior en 2016 respecto al año anterior, puesto que hemos pasado los controles y normas de validación a todos los programas incluidos en cada medida, no a la medida únicamente, por lo que los controles que han barrido cada cuestionario se han multiplicado.

La tabla evidencia la cantidad de errores que saltan en primera vuelta de validación en los estratos centrales (de 20.000 a 100.000 habitantes), solo en esos dos estratos de tamaño (5 y 6) se aglutina más del 41% de controles que saltaron en la fase de validación.

Del total de errores que saltan en primera vuelta, quedan sin corregir justificados el 25% de los controles aplicados, esto indica que se han justificado 1 de cada 4 errores que saltaban inicialmente.

En relación a los errores interanuales, mostramos a continuación la tabla en la que aparece el número de errores interanuales que saltaron en primera vuelta y los que quedaron justificados:

Número de errores interanuales en primera vuelta de validación e incorregibles por Estrato (TAM):

TAM	Total errores	
	Interanuales	Incorregibles
1	13	6
2	8	3
3	4	1
4	71	46
5	169	130
6	215	156
7	75	56
8	60	46
9	13	8
10	112	94
11	25	18
12	6	1
Total	771	565

Podemos comprobar cómo la validación interanual pierde importancia respecto al año anterior. Pasa a representar tan solo el 5,5% del total de errores del proceso de validación. No podemos hacer valoraciones muy determinantes puesto que para este año el número de controles, según acuerdo con los técnicos del Ministerio, se ha reducido significativamente para aligerar la validación tras los resultados de la edición pasada.

La experiencia tras el contacto con el informante para verificar estos controles ha indicado que:

- El informante no disponía de los datos de 2015 para poder corroborarlos (no tenían acceso a los datos de ese ejercicio).
- Ha cambiado el/los informante/s, son personas distintas las que han rellenado el cuestionario y condicionan por esta situación, la revisión de los datos aportados en 2015.
- El informante pensaba que su colaboración había sido suficiente dando los datos para 2016 y no se sintieron comprometidos hasta el punto de tener que revisar datos de ejercicio anteriores, en este caso se limitaron a comprobar los datos de este año.
- Algunos informantes indicaban que el cuestionario fue diferente en 2015 y no podían hacer más (ratifican datos de 2016)
- Otros informantes decían que se habían seguido diferentes criterios en cada año, poniendo programas en medidas diferentes de empleo o ubicando gastos sociales en categorías distintas para 2015 y 2016.
- Otra causa de justificación fue que efectivamente sí se hubieran producido alteraciones significativas en los gastos en políticas activas de empleo o en prestaciones sociales de un año para otro.

En cualquier caso hemos tomado las precauciones y extremado las medidas de consulta a los informantes para garantizar, en la medida de lo posible, que los datos de este ejercicio 2016 sean lo más reales y veraces, siempre evidentemente atendiendo a la información, rectificaciones y observaciones aportadas por los informantes, que son los únicos que disponen de los datos solicitados, mediando eso sí la resolución de cuantas consultas o dudas nos hayan formulado.

5.5. Errores por tipo de Corporación

En la siguiente tabla exponemos el número de errores por tipo de corporación.

Número de errores primera vuelta e incorregibles por tipo de error y TIPO1B:

TIPO1B	Total errores	
	1ª Vuelta	Incorregibles
A	12696	3197
D	1130	237
Z	152	42
Total	13978	3476

Los ayuntamientos concentran el 90,8% del total de errores e inconsistencias de los que quedan justificados el 25%; cabildos, consejos insulares y diputaciones el 8%, justificando el 21% y el 1,2%, Ceuta y Melilla, justificando el 27% de ellos.

Del total de incorregibles, su distribución para los tres tipos de corporaciones estudiadas prácticamente se mantiene igual a la distribución de errores de primera vuelta (los ayuntamientos concentran el 92% del total de incorregibles, cabildos, consejos insulares y diputaciones el 6,8%, y el 1,2%, Ceuta y Melilla del total de justificaciones).

5.6. Errores que saltan en primera vuelta de validación

Pasamos a continuación a comentar los errores que han saltado con mayor frecuencia en la validación de cuestionarios.

Errores más frecuentes:

CONTROL	% de cuestionarios con error	% de Incorregibles
Validación Plan Concertado Aportación Administración Central	46,7	92
Los gastos generales, impuestos e intereses no pueden superar el 25% del gasto en políticas de protección social	43	92
Límite de gasto por stock de participantes M16	42	67
Límite de gasto por entradas de participante M18	37,6	83
Las salidas no pueden superar 10% de las entradas M16	30,5	67
Validación Plan Concertado Total Aportaciones	25,2	83
Las salidas no pueden superar 10% de las entradas total medidas	22,5	85
El stock de participantes no pueden superar 10% a las entradas	21,4	83
Límite de gasto por entradas de participantes M16	21,1	48
Límite de gasto por stock de participantes M18	17	58

En la tabla anterior figuran los controles que han saltado en mayor medida:

- El control de validación de Plan Concertado Aportación por la Administración Central. Este control salta en casi la mitad de los cuestionarios, y se queda justificado en un porcentaje altísimo, casi el 93% de las ocasiones. Se debe a que el municipio recibe recursos de la Comunidad Autónoma pero desconoce si el Fondo Social Europeo hace alguna aportación.
- El control de validación del total de aportaciones respecto al dato de gasto en prestaciones incluido en el cuestionario saltó en más del 25% de los cuestionarios. Se justificó en el 83% de las ocasiones. Las principales justificaciones para este control han sido fundamentalmente:
 - La diferencia con el dato de Total Aportación Plan Concertado corresponde a la aportación por dependencia, que en el cuestionario no se recoge.
 - La cifra que figura como Total Aportación Plan Concertado corresponde al total de la Mancomunidad, Zona de Trabajo Social, Consejo Comarcal, Centro de Servicios Sociales Comunitarios, Diputaciones, Agrupaciones, Comarca....no al Municipio.
 - El proyecto no se ha ejecutado, o aunque lo hubiera hecho, no se ha gastado la totalidad del dinero que se adjudicó por lo que el total de gasto es menor que el dato indicado en el total de aportaciones del cuestionario.
- Otro control con gran número de cuestionarios afectados fue el que indicaba que los gastos generales no podían superar el 25% del gasto en políticas de protección social. Este hecho se ha justificado en más del 92% de los casos. En todas las ocasiones en

que así ha pasado, ocurría que el gasto en gestión y administración de las medidas sociales incluía el gasto de personal dedicado a tareas sociales, pero que no podían adscribirse a ninguna categoría en concreto puesto que realizaban varias tareas a la vez (ayuda a dependientes, familias, personas en riesgos de exclusión, vivienda, etc.). Tal es el caso, de corporaciones locales donde el personal del área social, psicólogos, educadores sociales, orientadores, asistentes, etc, atendían a cualquier colectivo y el coste de personal se indicaba directamente en el punto 5, gastos de gestión y administración.

- Otros controles importantes que han saltado con gran frecuencia han sido los que controlan el límite de gasto en políticas activas de empleo por participante para las medidas M16 y M18.

Los márgenes establecidos para delimitar estos gastos se sobrepasaron, para la creación directa de trabajo (M16), dependiendo de si el cálculo se hacía con el stock, en el 42% y si se hacía con las entradas, en el 21%; es decir que para la medida M16 saltaba el control del gasto por participante en un total del 63% de los casos. Se ha justificado en el 67% para las ocasiones en que se ha calculado con la variable stock y el 48% cuando se ha calculado con la variable entrada de participantes (programas de pago único).

Los argumentos más frecuentes para los casos en que el dato del gasto por ocupado en la medida 16 era bajo, solían ser que los programas no duraban el ejercicio completo, y en ocasiones tan solo duraban unos días, personas sin cualificación, etc.

Cuando el gasto por ocupado salía elevado solía ser porque se incluían los costes salariales (100% del salario y seguros sociales) y además, en algunos casos, material, uniformes, inversiones en maquinaria, indemnizaciones, depende de la categoría del personal...y en algunos casos, formación.

En el caso de la M18, gasto en empleo por cuenta propia y desarrollo local, los márgenes establecidos para delimitar estos gastos se sobrepasan más del 37% para el cálculo con las entradas de participantes y el 17% si el cálculo era con el stock, por lo que afirmamos que este control ha saltado en el 54% de los cuestionarios. Más de la mitad presentaban este error. Ha quedado justificado en el 83% de los casos cuando calculábamos con las entradas de participantes y el 58% cuando se calculaba con la variable stock.

Los argumentos más usuales que hemos recogido cuando este error saltaba, según nos indicaban los informantes, era que en el gasto total de la medida M18 se recogía el gasto de personal que atendía el servicio de fomento al empleo por cuenta propia y el desarrollo local y en el total de participantes, el número de usuarios de la medida en el sentido de consulta al servicio, independientemente del éxito del negocio, creación efectiva de puestos de trabajo por creación de empresa, etc. Ha sido muy común encontrar casos con un número altísimo de participantes, siendo un dato correcto puesto que los informantes nos indicaban que fueron usuarios del servicio, de cursos a emprendedores que se impartieran, de campañas de desarrollo local, etc.

Teniendo en cuenta que en el gasto solo incluían el coste de personal que lo atendía y el presupuesto de los programas, el ratio por participante ha salido comúnmente bajo.

Para valorar los controles de gasto por participante debemos recordar que en el cuestionario se recogían todos los programas de cada medida, de modo que puede que algún programa incumpliera y ya saltara el control. Es decir, el año pasado al pasar el control solo a la medida podía saltar solo un control por cuestionario, sin embargo este año, podemos encontrarnos con más de un control por cada encuesta puesto que hemos pasado los controles de validación a todos los programas, de cada medida, de cada cuestionario.

- Otros controles que saltaron con gran frecuencia y que aparecen en la tabla son las referidas a las salidas sobre las entradas de participantes, que no sobrepasen el 10%. Para el caso de la medida M16, salta con mayor frecuencia que para cualquier otra medida, salta en más del 30% de las ocasiones, esto se debe a que en los programas para la creación de empleo podía ocurrir que existieran participantes del año anterior, es decir que hubiera menos entradas que salidas o que directamente no hubiera, y las salidas correspondieran a las entradas del año anterior. Podía ocurrir incluso que el programa continuara en el año siguiente (2017) y por tanto quedarán participantes sin salir en el año de encuestación.

A continuación se muestra la tabla de los principales controles que han saltado en validación, distinguiendo entre corporaciones pequeñas, medianas y grandes. Al analizar por tam perdíamos la visión general de la tabla de modo que hemos fijado en corporaciones pequeñas aquellas de hasta 10.000 habitantes, medianas de 10.000 a 50.000 habitantes y corporaciones grandes de 50.000 habitantes en adelante.

Principales problemas por tamaño de corporación:

TAMAÑO DE ENTIDAD LOCAL	PEQUEÑAS	MEDIANAS	GRANDES
CONTROL	% de errores 1ª vuelta	% de errores 1ª vuelta	% de errores 1ª vuelta
Validación Plan Concertado Aportación Administración Central	11,2	16,8	15,3
Los gastos generales, impuestos e intereses no pueden superar el 25% del gasto en políticas de protección social	11,8	15,1	13,8
Límite de gasto por stock de participantes M16	22,9	12,3	11,1
Límite de gasto por entradas de participante M18	2,4	9,7	19,5
Las salidas no pueden superar 10% de las entradas M16	15,4	9,8	7,6
Validación Plan Concertado Total Aportaciones	7,2	11,1	5,4
Las salidas no pueden superar 10% de las entradas total medidas	6,7	6,6	8,5
El stock de participantes no pueden superar 10% a las entradas	11,8	4,9	7,1
Límite de gasto por entradas de participantes M16	9,1	9,9	2,5
Límite de gasto por stock de participantes M18	1,5	3,8	9,2
TOTAL	100	100	100

En ella se observa cómo en las corporaciones más pequeñas el principal control que salta es el gasto por participante en la medida de creación directa de trabajo. En interesante observar cómo son las entidades más pequeñas las que presentan mayores problemas a la hora

de indicar las entradas y salidas de participantes, como demuestra que es el error que más salta en segundo lugar.

Las entidades medianas concentran sus principales problemas a la hora de justificar la aportación de la Administración Central al Plan Concertado y la dificultad en separar en el bloque de prestaciones sociales los gastos de personal que se dedica a cada una de las prestaciones que se indican el cuestionario, por lo que imputan todo el gasto de este personal en el punto de gestión y administración de las prestaciones.

En las corporaciones con mayor número de habitantes el control que más salta es el relacionado con el gasto por participante en la medida de fomento desarrollo local y apoyo a la emprendeduría.

A continuación se muestra la misma tabla con el porcentaje de controles justificados.

Principales controles justificados por tamaño de corporación:

TAMAÑO DE ENTIDAD LOCAL	PEQUEÑAS	MEDIANAS	GRANDES
CONTROL	% de Incorregibles	% de Incorregibles	% de Incorregibles
Validación Plan Concertado Aportación Administración Central	13,6	20,8	17,8
Los gastos generales, impuestos e intereses no pueden superar el 25% del gasto en políticas de protección social	14,4	18,3	16,4
Límite de gasto por stock de participantes M16	23,5	9,5	9,
Límite de gasto por entradas de participante M18	3,0	9,9	21,2
Las salidas no pueden superar 10% de las entradas M16	12,5	8,5	7,1
Validación Plan Concertado Total Aportaciones	8,7	12,0	5,6
Las salidas no pueden superar 10% de las entradas total medidas	7,2	7,5	9,2
El stock de participantes no pueden superar 10% a las entradas	9,8	4,3	5,1
Límite de gasto por entradas de participantes M16	6,1	5,9	1,7
Límite de gasto por stock de participantes M18	1,1	3,2	6,6
TOTAL	100	100	100

En ella se puede comprobar cómo los controles que más saltaban en primera vuelta de validación por tamaño de corporación, son los que acaban mayoritariamente justificados, es decir, los datos son correctos.

Otro dato significativo es el que se muestra en la siguiente tabla, en la que se observa el número de medidas que, para ambos bloques, venían en blanco y para las que conseguimos completar con información.

Nº de medidas en blanco y conseguimos información (Bloque A):

Medida políticas de empleo	Nº de casos
Gasto Total M01	7
Gasto Total M02	13
Gasto Total M03	6
Gasto Total M04	4
Gasto Total M07	1
Gasto Total M08	1
Gasto Total M09	13
Gasto Total M10	12
Gasto Total M12	2
Gasto Total M13	3
Gasto Total M14	1
Gasto Total M15	3
Gasto Total M16	60
Gasto Total M18	12
Gasto Total M20	1
Total	139

Nº de casos en los que la prestación aparecía en blanco y se completó (Bloque B):

Actuaciones en protección social	Nº de casos
Total Dependientes	9
Teleasistencia, ayuda a domicilio	18
Residencias, centros de día	6
Otras prestaciones	4
Prestaciones económicas	0
Total familias	8
Escuelas infantiles	0
Centros, familia de acogida	0
Victimas violencia de genero, menores	0
Otras prestaciones	0
Prestaciones económicas	0
Total riesgo de exclusión social	14
Albergues, centros de acogida	0
Otras prestaciones	0
Ayudas económicas	0
Ayudas a la vivienda	8
Gastos de gestión y administración de prestaciones	41
Otros gastos	1
Total	109

Un total de 248 casos en ambos bloques para los que conseguimos completar información, en parte, utilizando la validación interanual (por comparación del dato en blanco en 2016 con dato relleno en 2015).

En otros casos la validación interanual ha sido útil para recolocar datos inicialmente mal indicados en la encuesta. Si el dato en 2016 ha variado mucho respecto al del 2015 y se consulta al informante sobre el motivo del cambio, es posible que encontremos información útil para reubicar datos en la encuesta de 2016. Tal son los casos que muestran la siguiente tabla:

Nº de casos en los que se modifica el gasto en medidas de empleo (Bloque A)

Medida o políticas de empleo	Nº cuestionarios con dato en 2016	Nº cuestionarios en los que varía el dato en 2016
Gasto Total M01	207	20
Gasto Total M02	196	21
Gasto Total M03	144	49
Gasto Total M04	153	24
Gasto Total M07	27	8
Gasto Total M08	19	8
Gasto Total M09	178	13
Gasto Total M10	185	34
Gasto Total M11	3	2
Gasto Total M12	29	5
Gasto Total M13	71	11
Gasto Total M14	8	1
Gasto Total M15	57	6
Gasto Total M16	408	72
Gasto Total M18	232	28
Gasto Total M20	25	3
Total	-	305

En la tabla comprobamos que en 305 casos se ha modificado el dato inicial (cuando era diferente de 0, ya que cuando era cero y acababa con dato ya lo hemos analizado en una tabla anterior a ésta).

De la tabla anterior, cabe destacar el número de casos en los que se ha modificado el gasto en alguno de los programas de creación directa de trabajo (72 entidades) representando el 17,6% de los cuestionarios que disponen de esta medida. Además se han realizado 49 modificaciones en el gasto de los programas experimentales para la inserción laboral que suponen el 34% de las corporaciones que desarrollaron algún programa en esta medida. Estos cambios se derivan, en gran parte, del ajuste del gasto al periodo de ejecución del programa cuando este abarca dos ejercicios.

Nº de casos en los que se modifica el gasto en medidas de protección social (Bloque B)

Actuaciones en protección social	Nº cuestionarios con dato en 2015	Nº cuestionarios en los que varía el dato en 2015
Total Dependientes	559	55
Teleasistencia, ayuda a domicilio	479	25
Residencias, centros de día	212	15
Otras prestaciones	371	13
Prestaciones económicas	232	8
Total familias	510	38
Escuelas infantiles	197	7
Centros, familia de acogida	46	0
Victimas violencia de genero, menores	165	3
Otras prestaciones	444	27
Prestaciones económicas	163	5
Total riesgo de exclusión social	480	29
Albergues, centros de acogida	137	3
Otras prestaciones	394	16
Ayudas económicas	328	16
Ayudas a la vivienda	204	3
Gastos de gestión y administración de prestaciones	319	29
Otros gastos	13	1
Total	-	293

En la tabla anterior comprobamos cómo en 293 ocasiones se ha modificado el dato inicial de la prestación social (cuando era diferente de 0), al dato correcto tras la verificación oportuna con el informante.

Es decir, la validación interanual ha ayudado a completar información y a reubicar datos de programas de empleo a las medidas que realmente le correspondían y a recolocar gasto en prestaciones sociales a las categorías correctas.

Número total de programas registrados por medida y por tamaño:

TAM	Tipo1b	m1	m2	m3	m4	m7	m8	m9	m10	m11	m12	m13	m14	m15	m16	m18	m20	Total
AYUNTAMIENTOS																		
01	A	26	9	12	4	2	1	4	19	1	1	8	2	15	214	15	0	333
02	A	9	3	6	2	0	2	4	6	0	1	2	0	1	51	11	0	98
03	A	10	10	12	6	1	1	9	17	0	0	2	0	2	78	10	0	159
04	A	52	34	28	15	5	3	34	29	0	1	6	1	6	163	43	3	423
05	A	63	70	32	34	2	5	64	38	0	7	17	0	8	197	95	4	636
06	A	61	68	31	33	5	4	62	45	1	4	14	0	15	102	98	7	550
07	A	26	30	14	17	0	1	41	20	0	2	6	0	4	46	38	2	247
08	A	20	23	26	15	0	2	30	22	0	5	11	1	4	22	50	5	236
09	A	12	11	16	4	0	0	12	3	0	2	1	0	0	8	21	5	95
Total	A	279	258	177	130	15	19	260	199	2	23	67	4	55	881	381	26	2776
DIPUTACIONES Y CABILDOS																		
10	D	5	12	15	9	2	1	10	16	0	3	5	3	3	24	51	4	163
11	D	4	4	9	5	3	0	9	6	0	2	2	1	4	12	10	0	71
Total	D	9	16	24	14	5	1	19	22	0	5	7	4	7	36	61	4	234
CEUTA Y MELILLA																		
12	Z	1	1	0	1	0	0	2	3	0	2	1	0	1	2	3	0	17
Total																		
Programas		289	275	201	145	20	20	281	224	2	30	75	8	63	919	445	30	3027

En ella se observa el número total de programas que hemos registrado para este año, un total de 3027 actuaciones en materia de políticas activas y dinamización de empleo. Señalamos en amarillo las medidas en las que las corporaciones han declarado más programas: Información Profesional (M1), Orientación Profesional (M2), Formación Profesional para Desempleados (M9), Creación directa de trabajo (M16) y Fomento del Empleo por cuenta propia y desarrollo local (M18).

Teniendo en cuenta que se validaron un total de 627 municipios, la media de programas por corporación fue de 4,82.

Se puede comprobar fácilmente, marcado en azul, cómo en el tamaño 5 (de 20.000 a 50.000 habitantes) es en el que más programas aparecen en marcha en 2016, acumulando la mayor proporción para las medidas antes comentadas.

Nº de programas por tipo de entidad:

Tipo1B	Cuestionarios validados	Total programas creados	Media nº de programas
A	575	2776	4,82
D	50	234	4,68
Z	2	17	8,5
Total	627	3027	4,82

A continuación mostramos la distribución de programas para cada medida, el número de cuestionarios que han presentado al menos un programa en las medidas indicadas (y su porcentaje) y la media de programas por medida:

Programas para cada medida con al menos un programa y la media de programas por medida:

	m1	m2	m3	m4	m7	m8	m9	m10	m11	m12	m13	m14	m15	m16	m18	m20
Programas	289	275	201	145	20	20	281	224	2	30	75	8	63	919	445	30
Cuestionarios	207	206	125	145	20	17	187	187	2	29	65	8	57	461	243	24
% cuestionarios con medida	33	32,8	20	23,1	3,2	2,7	29,8	29,8	0,3	4,6	10,3	1,2	9,1	73,5	38,8	3,8
Media de programas por medida	1,4	1,3	1,6	1	1	1,2	1,5	1,2	1	1	1,2	1	1,1	2	1,8	1,3

De ella se desprende que el 73,5% de las entidades locales indican al menos un programa en M16, el 38,8% presentan programas en M18 y en torno al 33% declaran tener uno o más programas en M01 y/o M02. Son las medidas más comunes en las que desarrollan programas las corporaciones locales.

La misma tabla muestra la media de programas por medida. En ella podemos ver que las medidas en las que más programas aparecen (de media) son la M16 (Creación Directa de Empleo), M18 (Fomento empleo por cuenta propia y desarrollo local), M3 (Programas experimentales para la inserción laboral) y M9 (Formación Profesional para desempleados).

Variación de datos de participantes

Valoramos a continuación la utilidad de solicitar datos mensuales de entradas y salidas de participantes por programa. Frente a la difícil tarea de estimar la variable stock que se solicitaba en el ejercicio anterior, y que fue objeto de dudas y errores de interpretación, el pedir la variación mensual de participantes de cada programa (entradas y salidas), facilitó a los informantes la tarea de dar la información. No tenían que sumar entradas y salidas de todos los programas para facilitar el dato como en el año anterior, ni mucho menos calcular el stock por medida. Teniendo en cuenta que el stock es una variable que se calcula a partir de los datos de entrada y salida de los participantes, pidiendo los datos programa a programa, como en este año, evitamos pedir que calculen el stock que tantos problemas causaba, y que sabemos prácticamente con total seguridad que no estaba bien calculada.

Con el fin de calcular correctamente el dato de stock, tan importante por cuanto interviene en controles de trascendencia en la validación, se solicitaron en el cuestionario, no solo las entradas y salidas de participantes en el año, sino también los participantes del año anterior. Conscientes de que un programa podía haber comenzado en el ejercicio anterior y no tener entradas en 2016, encontrábamos casos, no pocos, en que era un dato necesario, que justificaba la ausencia de entradas en el año de encuestación y que intervenía en el cálculo automático del stock (definido matemáticamente).

5.7. Percentiles para los ratios de gasto por participante

Estudiamos a continuación los percentiles para el gasto por participante en algunas medidas de empleo, las más comunes; aclaramos que hemos analizado los datos para aquellos cuestionarios que tenían dato en esas medidas.

Valoraremos los cambios aplicados en los rangos de gasto por ocupado para algunas medidas al comienzo del trabajo en base a los resultados de la edición anterior, y valoraremos otros cambios que se desprenden de los resultados de este año y que, aplicados en una edición futura facilitaría el trabajo de recogida.

Gasto por participante medida M03:

Gasto por Participante M03	
Media	3.500,17
Mediana	2.632,76
Mínimo	360,47
Máximo	21.694,10
Percentiles:	
1	360,47
4,5	449,61
4,55	450,83
5	461,87
10	600,67
20	1.130,84
60	3.702,30
80	4.930,10
82	4.989,38
82,1	5.004,64
85	5.424,16
90	5.940,83
95	11.736,65
99	20.928,53
100	21.694,10

Los rangos de esta medida son 450-5.000 euros. Su límite inferior está correcto. Estimamos que sería correcto modificar el límite superior de 5.000 a 10.000 euros. Con esta modificación, de dejar fuera el 18% por arriba, pasaríamos a dejar fuera alrededor del 5%.

Esta medida que trata los programas experimentales para la inserción laboral, ha arrojado de forma generalizada ratios de gasto por participante más altos. Esto es debido a que en estos programas se concentraba el gasto de información, orientación, asesoramiento, formación y práctica laboral, en gran parte remuneradas, lo que hacía elevar aún más el gasto.

Gasto por participante medida M09:

Gasto por Participante M09	
Media	2.410,49
Mediana	1.849,43
Mínimo	13,56
Máximo	33.141,85
Percentiles	
1	24,73
5	100,54
6,57	150,19
7	166,85
10	203,50
15	321,67
80	3.838,90
90	4.934,76
95	6.589,73
98	7.893,89
98,66	8.834,63
98,67	9.200,53
99	21.275,02
100	33.141,85

Los rangos de esta medida son 150-9.000 euros. Esta medida muestra el ejemplo del éxito en la corrección del rango de gasto por ocupado en la edición pasada. El límite mínimo en 2015 estaba establecido en 4.000 euros, lo cuál era elevadísimo pues dejaba fuera muchos registros (en torno al 80%). Modificamos el rango inferior a 150 euros y así conseguimos bajar al 6,57% las unidades que quedan fuera para corregir o justificar. Lo que evidentemente facilitó la validación de los programas de esta medida. Para el límite superior estimamos correcto mantenerlo ya que permitía no contemplar solo, el 1,4%

Esta medida trata el gasto en formación profesional para desempleados. Resultaran ratios por bajos debido, según lo comentado por los informantes, a que los cursos de formación a menudo eran cortos, de pocas sesiones, horas, incluso en muchos casos cursos on line, no presenciales. A estos cursos se apuntaban muchos usuarios, cursos masivos, de muchos participantes.

Gasto por participante medida M10:

Gasto por Participante M10	
Media	8.796,84
Mediana	8.495,56
Mínimo	442,64
Máximo	30.137,62
Percentiles	
1	697,54
5	2.159,98
6,94	2.495,54
6,95	2.501,21
7	2.529,53
10	3.073,55
60	9.159,20
70	10.714,24
80	12.091,59
90	14.475,86
92,59	14.997,07
92,6	15.002,56
95	16.702,48
99	28.468,57
100	30.137,62

Los rangos de esta medida son 2.500-15.000 euros. Tras la experiencia adquirida en 2015, de cara a la edición de 2016 modificamos los límites para la validación de datos antes del comienzo del trabajo de 2016, así, tan solo queda el 6,95% por debajo y alrededor del 7,4% por arriba del límite superior para comprobar, verificar con el informante.

Para esta medida de gasto en formación en el lugar de trabajo (Talleres de Empleo, Escuelas Taller, etc.), en las ocasiones que se incluía tanto el gasto en formación como los salarios, el gasto por participante se disparaba; en algunos casos hasta se ha incluido la inversión en maquinaria, inmovilizado necesario para impartir la formación.

Gasto por participante medida M15:

Gasto por Participante M15	
Media	6.058,87
Mediana	5.065,00
Mínimo	187,61
Máximo	17.669,35
Percentiles	
1	187,61
5	679,41
10	1.331,81
15	2.948,27
60	5.362,00
70	6.438,43
72	6.975,50
73	7.032,75
80	8.100,00
90	12.273,13
95	14.363,20
96	15.000,00
100	17.669,35

Los rangos de esta medida son 7.000-15.000 euros. Para estos programas de empleo con apoyo a discapacitados, estimamos que debería plantearse una modificación de los rangos. Hay programas, como por ejemplo el Elex, cuya subvención por trabajador contratado por 3 meses ha sido de 5.000 euros, inferior al mínimo que establece el control de 7.000, por lo que todos estos programas han ido justificados, pero los datos son correctos.

En la tabla de percentiles vemos cómo algo más del 72% de los programas de esta medida han quedado fuera, lo que obliga a revisar las cifras. Estimamos que rebajar el mínimo hasta los 3.000 euros es correcto de modo que queden en torno al 15% de unidades pendientes de confirmación de datos con el informante.

El límite por arriba está correctamente fijado de modo que tan solo queda un 4% de registros por revisar.

Gasto por participante medida M16:

Gasto por Participante M16	
Media	7.258,14
Mediana	6.400,00
Mínimo	266,67
Máximo	49.229,00
Percentiles	
1	585,56
4,9	1.384,15
5	1.420,07
10	1.841,29
15	2.314,18
20	2.856,48
60	7.704,88
70	8.934,67
78	10.000,00
80	10.113,50
90	13.281,00
95	15.718,80
99	28.376,25
100	49.229,00

Los rangos de esta medida son 1.400-10.000 euros. La medida 16 trata los programas de creación directa de empleo. Pensamos que el límite de los 1.400 euros está correctamente fijado por deja en torno al 5% para la comprobación.

La casuística encontrada en relación a los programas en marcha en 2016 de esta medida, ha arrojado datos que muestran que establecer el máximo en 10.000 euros queda corto, pues deja fuera, para comprobar, y corregir o justificar el 22%.

El gasto por ocupado en los programas de la medida M16 ha tenido tendencia a estar por encima de los 10.000 euros por diferentes motivos: en el gasto se han incluido a parte de los salarios y seguros sociales, indemnizaciones, material, inversión en inmovilizado, uniformes...además depende mucho de la cualificación necesaria para el desempeño del puesto de trabajo.

En base a esta exposición, pensamos que ampliar el rango hasta los 15.000 euros permitiría reducir al 5% los casos pendientes de corrección, facilitaría la labor de validación de información y evitaría revisar datos correctos.

Gasto por participante medida M18:

Gasto por Participante M18	
Media	6.434,20
Mediana	2.139,92
Mínimo	3,58
Máximo	44.701,00
Percentiles	
1	7,80
5	52,50
10	143,89
15	274,81
39,45	1497,36
40	1.542,04
60	3.161,40
70	5.203,68
80	11.372,48
90	20.830,40
95	33.583,20
95,45	35.006,79
96	35.130,72
99	43.610,89
100	44.701,00

Con el intervalo que se ha utilizado en el control de gasto por participante para la medida M18 de 1.500 a 35.000 euros, se quedaban por debajo el 40% de casos. Pensamos que sería conveniente modificar el control al límite, por debajo, de 1.500 a 150 euros. De este modo no contemplaríamos tan solo el 10% por abajo y menos del 5% por encima.

Los argumentos más usuales que hemos recogido cuando este error saltaba, según nos indicaban los informantes, era que en el gasto total de la medida M18 se recogía el gasto de personal que atendía el servicio de fomento al empleo por cuenta propia y el desarrollo local y en el total de participantes, el número de usuarios de la medida en el sentido de consulta al servicio, independientemente del éxito del negocio, creación efectiva de puestos de trabajo por creación de empresa, etc. Ha sido muy común encontrar casos con un número altísimo de participantes, siendo un dato correcto puesto que los informantes nos indicaban que fueron usuarios del servicio, de cursos a emprendedores que se impartieran, de campañas de desarrollo local, etc. Los informantes se quejaban de que además, las ayudas a emprendedores eran bajas y que no se disponía de presupuesto en el área destinado a tal fin.

Teniendo en cuenta que en el gasto solo incluían el coste de personal que lo atendía y el presupuesto de los programas, el ratio por participante ha salido por lo general, bajo.

5.8. Análisis de las fuentes de financiación

A continuación pasamos a analizar las principales fuentes de financiación para ambos bloques, en particular su peso relativo sobre el total de gasto.

BLOQUE A

Tabla de fuente de financiación sobre el total del gasto:

Fuente financiación	M01	M02	M03	M04	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M18	M20	Total
Recursos propios	84%	67%	63%	93%	46%	57%	44%	24%	100%	86%	79%	100%	81%	38%	87%	99%	54%
Otra (dip., cabildo, etc.)	3%	4%	3%	1%	29%	1%	2%	0%	0%	0%	1%	0%	2%	8%	2%	1%	5%
Sepe	0%	1%	2%	0%	2%	0%	2%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	17%	0%	0%	8%
CCAA	9%	25%	27%	3%	14%	30%	43%	63%	0%	9%	19%	0%	17%	34%	7%	0%	29%
FSE	4%	3%	5%	3%	9%	12%	9%	10%	0%	5%	1%	0%	0%	3%	4%	0%	4%

En la tabla se puede observar cómo en la mayor parte de las medidas, la financiación la soporta la propia corporación, excepto para la M10, escuelas taller, para las que financia la Comunidad Autónoma en mayor proporción. Para las medidas M01, M04, M11, M14 y M20 prácticamente alcanza el 100% de financiación propia. La segunda fuente de financiación es la Comunidad Autónoma para todas las medidas.

A continuación pasamos a analizar la financiación de las medidas con recursos propios, sobre el total de gasto en la medida.

Tabla de financiación de recursos propios frente al total de gasto por medida y tamaño:

TAM	M01	M02	M03	M04	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M18	M20	Total
1	77%	85%	5%	34%	100%	32%	0%	12%	100%	0%	27%	0%	11%	14%	34%	0%	16%
2	80%	93%	26%	36%	0%	0%	62%	8%	0%	100%	0%	0%	100%	19%	57%	0%	23%
3	49%	83%	19%	70%	59%	48%	55%	4%	0%	0%	100%	0%	0%	14%	64%	0%	19%
4	74%	43%	38%	89%	85%	32%	48%	22%	0%	100%	24%	100%	80%	29%	61%	100%	35%
5	86%	59%	22%	63%	14%	4%	19%	10%	0%	100%	38%	0%	92%	27%	69%	100%	34%
6	81%	55%	8%	99%	28%	41%	18%	12%	100%	89%	88%	0%	30%	33%	72%	97%	42%
7	61%	68%	33%	99%	0%	100%	41%	23%	0%	94%	49%	0%	81%	27%	86%	100%	49%
8	98%	51%	52%	96%	0%	38%	52%	17%	0%	100%	59%	100%	50%	41%	90%	93%	61%
9	100%	73%	85%	100%	0%	0%	70%	70%	0%	100%	100%	0%	0%	73%	97%	100%	86%
10	68%	93%	96%	58%	100%	100%	100%	27%	0%	100%	100%	100%	100%	64%	93%	100%	77%
11	62%	86%	42%	82%	79%	0%	56%	37%	0%	45%	100%	100%	86%	55%	72%	0%	53%
12	20%	100%	0%	100%	0%	0%	48%	17%	0%	42%	100%	0%	100%	0%	41%	0%	8%
Total	84%	67%	63%	93%	46%	57%	44%	24%	100%	86%	79%	100%	81%	38%	87%	99%	54%

De la anterior tabla se desprende que los porcentajes son altísimos prácticamente para todas las medidas y para todos los estratos. Para las medidas M01 y M02 para todos los estratos se observa que la financiación de las medidas es fundamentalmente con recursos propios. Para la medida M04, los estratos más pequeños, de hasta 5.000 habitantes, son en los que la aportación municipal es menor, reciben más subvenciones para costear el gasto en la

medida. La medida M10 es la que menos aporte propio realiza para financiar la medida; los porcentajes prácticamente se mantienen en torno al 15-25% salvo las corporaciones más grandes, de más de 500.000 habitantes (tamaño 9), que financian con recursos propios el 70% del gasto en la medida. En las medidas M16 y M18 los estratos más bajos también realizan menos aporte municipal y a medida que van creciendo, se reduce este aporte municipal y aumentan las transferencias de otras entidades. Se debe a que gran parte de los programas de empleo para la creación propia de puestos de trabajo están subvencionados para determinados tamaños de corporaciones locales.

Para la medida M20, los estratos más bajos no aportan ningún recurso propio a la medida, sino que toda la financiación proviene de otras fuentes. Las corporaciones a partir de los 10.000 habitantes sí que financian con recursos propios.

Podemos concluir que, generalmente, para los tamaños más bajos, la aportación propia a los programas para activar el empleo es menor, reciben más subvenciones, sin embargo según crece el tamaño del municipio las subvenciones son menores y costean el gasto en la medida con recursos propios.

Pasamos ahora a analizar a las CCAA como fuentes de financiación de los programas con el fin de activar el empleo en las diferentes corporaciones, por tamaño.

Tabla de financiación cuyo origen son las transferencias procedentes de las CC.AA:

TAM	M01	M02	M03	M04	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M18	M20
1	2%	0%	3%	0%	0%	0%	1%	3%	0%	1%	3%	100%	8%	3%	2%	0%
2	1%	0%	2%	1%	0%	3%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	0%
3	3%	0%	3%	0%	2%	0%	1%	3%	0%	0%	0%	0%	2%	3%	1%	0%
4	12%	7%	5%	7%	0%	13%	2%	7%	0%	0%	10%	0%	25%	7%	8%	0%
5	11%	15%	18%	69%	0%	33%	21%	17%	0%	0%	9%	0%	11%	16%	14%	0%
6	29%	21%	23%	0%	85%	41%	31%	21%	0%	0%	12%	0%	16%	21%	21%	0%
7	38%	9%	15%	4%	0%	0%	14%	12%	0%	0%	13%	0%	12%	11%	8%	0%
8	1%	22%	4%	11%	0%	10%	18%	12%	0%	0%	54%	0%	8%	8%	14%	100%
9	1%	21%	10%	0%	0%	0%	10%	5%	0%	0%	0%	0%	0%	7%	5%	0%
10	3%	4%	2%	3%	0%	0%	0%	8%	0%	0%	0%	0%	0%	17%	18%	0%
11	1%	0%	17%	5%	14%	0%	2%	10%	0%	86%	0%	0%	19%	5%	5%	0%
12	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	13%	0%	0%	0%	0%	2%	0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

En ella se puede identificar las principales medidas que recogen la mayor parte de la financiación por parte de la CCAA, por estrato de tamaño. Así, vemos cómo para la medida M01, las corporaciones entre 50.000 y 200.000 habitantes, obtienen la mayor parte de la financiación de la CCAA. Siguiendo este criterio de análisis podemos valorar el resto de medidas por los diferentes tamaños de las entidades. De forma generalizada la financiación de la CCAA se destina a los estratos medios de la tabla para casi todas las medidas.

A continuación pasamos a analizar la financiación de las medidas con recursos de la CCAA, sobre el total de gasto en la medida.

Financiación de CCAA sobre el gasto por medida:

TAM	M01	M02	M03	M04	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M18	M20
1	18%	15%	80%	0%	0%	0%	90%	89%	0%	100%	53%	22%	81%	38%	42%	0%
2	11%	0%	24%	64%	0%	90%	33%	75%	0%	0%	5%	0%	0%	29%	29%	0%
3	26%	9%	48%	0%	41%	0%	45%	84%	0%	0%	0%	0%	100%	47%	23%	0%
4	18%	46%	41%	8%	0%	68%	29%	61%	0%	0%	76%	0%	20%	29%	27%	0%
5	8%	34%	65%	20%	0%	75%	67%	80%	0%	0%	45%	0%	11%	39%	14%	0%
6	13%	33%	69%	0%	37%	50%	67%	72%	0%	0%	10%	0%	37%	51%	16%	0%
7	17%	18%	44%	1%	0%	0%	39%	58%	0%	0%	48%	0%	19%	44%	5%	0%
8	1%	32%	17%	2%	0%	18%	36%	63%	0%	0%	40%	0%	50%	33%	5%	5%
9	0%	27%	11%	0%	0%	0%	30%	30%	0%	0%	0%	0%	0%	26%	2%	0%
10	24%	6%	2%	1%	0%	0%	0%	68%	0%	0%	0%	0%	0%	33%	4%	0%
11	38%	14%	58%	9%	21%	0%	44%	58%	0%	55%	0%	0%	14%	41%	28%	0%
12	0%	0%	0%	0%	0%	0%	6%	3%	0%	11%	0%	0%	0%	0%	11%	0%

En la anterior tabla podemos observar las corporaciones, que de acuerdo a su tamaño, reciben más subvención para el costear el gasto en el desarrollo de los programas de empleo. Haremos hincapié en las tres medidas siguientes M09, M10 y M16 :

- En la medida M09 existen elevados porcentajes de financiación por parte de la CCAA. Esto se debe a que la formación efectivamente la lleva cada Comunidad, depende directamente de ella y por tanto marca la ley en lo que se refiere a la Formación Profesional para desempleados.
- En la medida M10 también recoge elevados porcentajes de financiación de cada Comunidad para sufragar el gasto de la medida, se trata de las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, esto se debe a que desde los años 90 las competencias en esta materia las asume la Comunidad Autónoma.
- En la medida M16, sin embargo, el porcentaje en que se mueve la financiación de la CCAA es en torno al 30-50%. Esto se debe a que los programas de creación directa de empleo, normalmente están cofinanciados por tres fuentes: Sepe, Comunidad Autónoma y Fondo Social Europeo. De modo que la CCAA arroja datos más bajos frente al resto de medidas. Esta pauta se sigue para todos los estratos de tamaño.

Para el resto de medidas, por estrato de tamaño no pueden sacarse conclusiones demasiado tajantes, en el sentido que las corporaciones tengan una tendencia marcada de acuerdo a su tamaño, al contrario, existe un heterogéneo comportamiento. Esto se debe a que la naturaleza de los programas es muy diferente para cada municipio y en cada CCAA. Para conseguir financiación de la Comunidad Autónoma, la corporación tiene que cumplir determinados requisitos, el hecho de que los cumplan o no genera que esa entidad consiga la financiación o no; y esto es para cada corporación, independientemente del tamaño, es decir, para dos ayuntamientos del mismo tamaño, uno puede conseguir financiación de la CCAA y otro no. Por tanto, las conclusiones que podamos establecer por estrato de tamaño no son absolutamente determinantes.

BLOQUE B

A continuación mostramos la tabla que muestra los porcentajes de las 4 fuentes de financiación respecto al gasto:

Financiación respecto al gasto:

Fuente financiación	Sobre el gasto total
Recursos propios	77,40%
CCAA	20,48%
Dip. ó Cabildo	1,33%
Admon Central	0,80%

Como demuestra la tabla, la mayoría de las actuaciones en materia de protección social se financian con recursos propios (el 77,40%), en segundo lugar, con recursos procedentes de las Comunidades Autónomas (el 20,48%) y ya por diputaciones y la Administración Central, porcentajes residuales.

Seguidamente se presenta una tabla que muestra la distribución de las cuatro fuentes de financiación entre todas las prestaciones en materia de protección social.

Distribución de las fuentes de financiación por actuaciones sociales:

Fuente de financiación	Mayores y dependientes	Familias	Exclusión social	Vivienda	Gestión y Administración	Otros gastos
Recursos propios	73,61%	81,76%	80,43%	90,36%	79,29%	100,00%
Dip. ó Cabildo	1,57%	1,28%	1,20%	0,33%	0,88%	0,00%
Admon Central	1,12%	0,29%	0,67%	0,46%	0,51%	0,00%
CCAA	23,70%	16,66%	17,70%	8,84%	19,31%	0,00%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

En la tabla se puede observar cómo los recursos propios es la principal fuente de financiación para todos los ítems del bloque B. Con financiación propia se sufragan en primer lugar los otros gastos, las prestaciones sociales a la vivienda, la familia, las personas en riesgo de exclusión social, la gestión y administración de las prestaciones y en último lugar las prestaciones a los mayores y dependientes.

La segunda fuente principal de financiación es la Comunidad Autónoma. Se puede comprobar cómo las CCAA financian en mayor proporción a las prestaciones a los mayores y dependientes frente el resto de colectivos. Esto se debe a que la dependencia está transferida a las Comunidades Autónomas.

A continuación exponemos una tabla que desagrega la financiación recibida de la Comunidad Autónoma frente al gasto, en cada una de las actuaciones que propone el cuestionario y por tamaño de corporación.

Financiación de la Comunidad Autónoma sobre el Gasto en la prestación, por Tam:

TAM	Mayores y dependientes	Familias	Exclusión social	Vivienda	Gestión y Administración	Otros gastos
1	47,88%	37,99%	34,90%	76,59%	28,96%	0,00%
2	64,20%	37,80%	33,17%	31,55%	50,43%	0,00%
3	41,97%	28,59%	33,30%	18,23%	38,86%	0,00%
4	20,19%	29,44%	36,27%	41,40%	21,71%	0,00%
5	31,24%	33,93%	38,86%	17,56%	29,45%	0,00%
6	34,75%	28,23%	31,53%	29,86%	26,25%	0,00%
7	29,68%	16,29%	28,49%	27,23%	20,91%	0,00%
8	13,76%	11,85%	17,47%	3,20%	18,90%	0,00%
9	29,27%	12,72%	5,04%	1,00%	10,26%	0,00%
10	14,28%	9,88%	4,38%	45,26%	13,96%	0,00%
11	35,36%	18,83%	46,65%	0,00%	8,13%	0,00%
12	37,26%	38,29%	32,31%	72,87%	44,55%	0,00%

En ella se puede apreciar que la Comunidad Autónoma no financia ninguna partida incluida en “otros gastos” para ningún estrato de tamaño.

Para el colectivo de mayores y dependientes, sobre todo reciben financiación de parte de la CCAA los ayuntamientos más pequeños, de menos de 10.000 habitantes (los gastos en este colectivo está financiado por la Comunidad Autónoma entre el 40% y el 60%). A partir de ese número de habitantes, el porcentaje financiado por la CCAA está entre el 15% y el 30%. Para el colectivo de familias, los ayuntamientos de hasta 100.000 habitantes financian hasta el 30% de estas prestaciones con cargo a la CCAA. Los ayuntamientos de hasta 200.000 habitantes financian hasta el 30% de las prestaciones para personas en riesgo de exclusión social con cargo a la CCAA. En el caso de las prestaciones a la vivienda es interesante el dato destacado de los ayuntamientos de menos de 3.000 habitantes, para los que tres cuartas partes del gasto las sufraga la Comunidad. Para los gastos en gestión y administración de las prestaciones, salvo para el estrato 2, de 3.000 a 5.000 habitantes en que la financiación por la CCAA es del 50% del gasto, para el resto de estratos de tamaño, la financiación por la CCAA no supera el 30% del gasto.

A continuación mostramos la misma tabla de financiación sobre el gasto, siendo la fuente de financiación los recursos propios. Nos detenemos en ella por el peso de la financiación propia sobre el total del gasto, la mostramos por tipo de prestación y por tamaño de la corporación.

Financiación con Recursos Propios sobre el Gasto en la prestación, por Tam:

TAM	Mayores y dependientes	Familias	Exclusión social	Vivienda	Gestión y Administración	Otros gastos
1	36,48%	56,11%	53,22%	19,21%	52,80%	100,00%
2	27,66%	50,93%	44,04%	68,45%	41,97%	0,00%
3	48,82%	63,79%	30,75%	62,69%	51,51%	100,00%
4	50,14%	66,60%	55,81%	58,36%	72,54%	0,00%
5	59,81%	63,64%	58,72%	76,57%	67,38%	100,00%
6	58,90%	65,63%	64,51%	67,72%	70,66%	100,00%
7	66,98%	80,77%	69,98%	70,91%	78,50%	100,00%
8	85,50%	86,32%	80,53%	96,68%	80,59%	100,00%
9	70,49%	87,28%	94,88%	99,00%	89,28%	0,00%
10	84,30%	90,05%	95,43%	54,74%	85,43%	0,00%
11	64,56%	81,05%	53,26%	100,00%	91,87%	100,00%
12	20,59%	15,52%	48,54%	14,97%	55,45%	0,00%

De la anterior tabla se desprende que en los estratos más grandes, los gastos en todas las prestaciones se sufragan con financiación propia en porcentajes más elevados que para las corporaciones más pequeñas. Este hecho es natural: las entidades locales más pequeñas necesitan de financiación externa para poder ejecutar sus actividades sociales, sin embargo las más grandes, con presupuestos más abultados, dependen en menor medida de otras fuentes de financiación.

6. CONSIDERACIONES FINALES

En esta parte final del informe nos proponemos mostrar los resultados del trabajo y el aumento de posibilidades en la explotación de los datos, partiendo de los cambios ejecutados en el cuestionario para esta edición y la modificación significativa en la recogida de la información.

El cambio más profundo, como ya hemos comentado, se ha ejecutado en el bloque A, políticas activas de empleo. El hecho de solicitar la información de las medidas programa a programa (gastos, financiación y participantes, para cada uno de ellos) en lugar de globalmente para la medida, amplía las posibilidades de uso de esta información: explotar el número de programas por medida, tipo de programas, distribución del gasto por programa, número de participantes por programa, gasto por participante por programa, financiación por programa según Comunidad Autónoma, todo ello categorizado por estrato de tamaño y tipo de corporación local...

6.1. Comparativa de validación 2015-2016

Previo a la explotación de algunos datos, como permite el nuevo sistema de recogida de la información, mostraremos algunos resultados de la toma de datos para las dos últimas ediciones.

Resultados de validación 2015-2016:

	2015	2016
Nº casos de medidas de Bloque A en blanco y se consigue dato	79	139
Nº casos de prestaciones de Bloque B en blanco y se consigue dato	80	109
Nº de casos en que se modifica el gasto en medidas bloque A	167	305
Nº de casos en que se modifica el gasto en prestaciones bloque B	286	293
Total	612	846

Podemos observar cómo en 2016 se ha conseguido completar más información. Los casos en que se han conseguido más datos en validación ha sido para el bloque A; tiene sentido si tenemos en cuenta la profunda variación en el método de recogida de datos para este bloque (programa a programa de cada medida): no solo ha venido mejor cumplimentado de origen, si no que ha permitido una mayor completitud de datos una vez ha entrado en el proceso de validación de información.

A continuación se presenta una pequeña comparación de los procesos de validación en las ediciones de 2015 y de 2016 por porcentaje de error y justificaciones.

Comparación validación 2015-2016 por errores y justificaciones:

	2015	2016
Cuestionarios con error	98%	93%
Nº medio de errores por cuestionario	18	22
Nº medio de incorregibles por cuestionario	5,3	5,5
Porcentaje de errores que quedan justificados	29%	25%

Esta tabla muestra cómo con el sistema de recogida de la edición anterior, sin desglose por programas en el bloque A y sin desplegables en las prestaciones sociales en el bloque B, hay más cuestionarios con algún error (98%), que con el sistema de recogida de este año (93%). Lo que indica que la información ha sido mejor comprendida por el informante y les ha resultado más fácil cumplimentar el cuestionario.

El número medio de errores por cuestionario es superior en 2016, puesto que hemos pasado los controles y normas de validación a todos los programas incluidos en cada medida, no a la medida únicamente, por lo que los controles que han barrido cada cuestionario se han multiplicado tantas veces como número de programas hubiera. Esto genera que el número medio de incorregibles por cuestionario también sea mayor, si hay más errores por cuestionario que en 2015, es normal que hay más número de justificaciones.

Finalmente, otro dato significativo: el porcentaje de error que se ha justificado en 2016 es inferior respecto a 2015, lo que indica que, aunque han saltado errores en mayor medida, hemos tenido que justificar en menor porcentaje, se han corregido los datos, no se han justificado; esto gracias a la revisión previa de las normas de validación que hicimos al comienzo de los trabajos en la presente edición, basada en los resultados de la explotación de los datos del año anterior. Se buscaba localizar errores que precisaran corrección del dato, el hecho de justificarlo porque estuviera bien tiene menor importancia (en definitiva, el dato es correcto).

Pasamos ahora a comparar el porcentaje de cuestionarios con al menos un programa en las siguientes medidas, para ambos ejercicios:

Comparación de % cuestionarios con medida cumplimentada en 2015 y 2016:

	m1	m2	m3	m4	m7	m8	m9	m10	m11	m12	m13	m14	m15	m16	m18	m20
2015	29,3	41,7	27,4	23,3	2,8	1,5	32,4	35,7	0,6	3,9	11,9	1,1	7,2	66,3	40,7	1,7
2016	33	32,8	20	23,1	3,2	2,7	29,8	29,8	0,3	4,6	10,3	1,2	9,1	73,5	38,8	3,8

En este caso podemos observar las medidas en las que ha habido mayores modificaciones; en primer lugar sin estratificarlo por tamaño, para tener una visión global del comportamiento generalizado de las corporaciones locales. Más adelante lo veremos detallado por tamaño para comprobar la tendencia de un año a otro de las entidades según su estrato de tamaño.

De la tabla anterior se desprende, en primer lugar, que crece el número de entidades que cumplimentan gasto en medida m01 (servicio de información profesional) frente a m02 (servicio de orientación profesional), que decrece. Esto es porque para este año 2016 las entidades han comprendido mejor el concepto de ambas medidas; al existir los programas en cada una, han sabido ubicar mejor su gasto. En 2015 generalmente los informantes cumplimentaban m02, entendían que era un concepto más global que m01, que el servicio que desempeñaban podía estar en esa medida mejor ubicado. Sin embargo en 2016, al ver el listado de actuaciones por cada una de las dos medidas no tenían lugar a dudas de donde

incluir las actividades que realmente realizaban. Concluimos que la reclasificación de gasto de una medida a otra está más que justificada y es correcta.

En segundo lugar, llama la atención la bajada de 2015 a 2016 del número de entidades que cumplimentan m03 (programas experimentales para la inserción laboral). La justificación a este hecho proviene de la correcta reclasificación del gasto entre esta medida y la m16 (creación directa de trabajo). En 2015 las corporaciones incluyeron en m03 planes que realmente no deberían ir ahí ubicados, los informantes no diferenciaban correctamente entre una y otra medida. Al leer directamente “planes experimentales para la inserción laboral”, incluían todos los planes con fin de creación de empleo, no se pararon a comprobar que se trataba de colectivos específicos con dificultades de inserción en el mundo laboral. Para este año se ha conseguido ubicar de forma más correcta, identificando las actuaciones que van encaminadas a este tipo de colectivos, los planes en m03. Esto ha desembocado también en una mejora en la calidad de los programas recogidos para m16; hemos conseguido recoger más información porque las actuaciones en este ámbito estaban siendo ubicadas en otras medidas, de forma incorrecta.

Ofrecer los posibles programas por Comunidad mediante desplegables ha beneficiado significativamente al informante por cuanto le ha ayudado a identificar los planes en marcha en su municipio, además de resultar evidentemente útil para obtener unos datos más completos y veraces, con actuaciones en materia de dinamización de empleo correctamente ubicadas por medida.

En tercer y último lugar haremos referencia a la medida m09: en 2016 respecto al año anterior contabilizamos menos entidades con al menos un programa en la medida; esto es porque para este año hemos eliminado programas que hasta ahora estaban siendo incluidos de forma incorrecta. Podían ser programas de formación en inglés, cursos de cocina..., que se impartieran en el municipio de forma generalizada pero no dirigidos a desempleados con el fin de aumentar sus capacidades en la búsqueda activa de empleo.

Pasamos ahora a analizar las variaciones de cuestionarios con gasto en las medidas, por estrato.

% de variación de cuestionarios con gasto en las medidas, por tamaño:

	Tam	m1	m2	m3	m4	m7	m8	m9	m10	m11	m12	m13	m14	m15	m16	m18	m20
2015	1	5	5	7	5	8	0	2	7	33	5	2	0	18	27	8	0
2016	1	9	4	10	3	10	6	2	10	50	3	6	25	26	23	5	0
2015	2	2	2	4	0	0	0	1	2	0	0	2	0	3	3	2	0
2016	2	4	1	4	1	0	12	2	3	0	3	3	0	2	5	4	0
2015	3	4	4	7	2	0	0	2	4	0	10	8	0	8	6	7	0
2016	3	5	5	6	4	5	6	5	6	0	0	3	0	4	7	4	0
2015	4	14	14	16	13	23	13	11	11	0	10	10	17	8	14	13	11
2016	4	16	14	17	10	25	18	14	14	0	3	9	13	9	18	13	13
2015	5	22	22	18	16	8	13	19	19	0	14	21	0	15	15	18	22
2016	5	21	25	18	24	10	24	22	19	0	24	25	0	14	20	24	13
2015	6	24	24	16	26	8	13	26	24	33	5	23	0	18	16	18	22
2016	6	21	22	12	23	25	18	20	18	50	14	22	0	23	11	18	21
2015	7	12	12	9	12	23	25	14	10	0	5	8	0	10	6	10	0
2016	7	11	13	7	12	0	6	13	9	0	7	8	0	7	5	10	8
2015	8	7	7	7	12	8	13	10	7	0	14	15	17	10	4	9	11
2016	8	7	7	10	10	0	6	10	7	0	17	12	13	7	3	8	2
2015	9	3	3	3	4	8	0	3	3	0	10	2	17	0	1	2	11
2016	9	2	3	4	3	0	0	3	2	0	7	2	0	0	1	2	13
2015	10	7	7	10	6	25	7	8	0	25	14	8	50	8	4	11	22
2016	10	2	5	8	6	10	6	5	7	0	7	6	38	4	3	10	13
2015	11	0	0	2	3	0	0	2	4	33	5	2	0	3	2	1	0
2016	11	1	2	4	3	15	0	3	3	0	7	3	13	4	2	2	0
2015	12	0	0	0	0	0	0	1	1	0	10	2	0	0	1	1	0
2016	12	0	0	0	1	0	0	1	1	0	7	2	0	2	0	1	0

De esta tabla, se desprende que se consigue más información para las corporaciones más pequeñas en 2016; a medida que aumenta el tamaño del municipio el dato de

cuestionarios con gasto en las diferentes medidas, se va acercando al del año 2015, exceptuando los cabildos.

A continuación mostramos otro aspecto de interés, el gasto medio por participante en las diferentes medidas para ambos años:

Gasto por participante en las diferentes medidas para ambos años:

	M01	M02	M03	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M18	M20
2015	121	156	3.444	2.119	2.107	2.235	7.824	3.086	3.554	4.008	4.538	5.853	6.329	3.959	1.688
2016	186	166	3.500	1.575	3.144	2.410	8.796	1.876	3.647	3.579	1.305	6.058	7.258	3.606	3.351

Se puede observar cómo no hay grandes diferencias en las medias del gasto por participante para la mayor parte de las medidas de un año a otro. Las variaciones más significativas se han producido en las medidas M14 y M20, en ambos casos hemos conseguido meter la media del gasto dentro de los límites establecidos por los criterios de validación: los límites establecidos para M14 están entre 450 y 2.500 y M20 entre 3.000 y 30.000. En 2015 como se puede ver, la media quedaba fuera y en 2016 queda dentro.

6.2. Propuesta de criterios de validación a añadir

Presentamos a continuación una propuesta de criterios de validación a añadir en la próxima edición de la encuesta, basados en variaciones significativas de 2015 a 2016.

En primer lugar analizaremos los posibles controles a introducir de acuerdo a las variaciones de 2015 a 2016 del *gasto por participante* de las corporaciones que han colaborado en ambos años:

% de corporaciones en las que el gasto por participante varía y % de variación:

% VARIACION	M01	M02	M03	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M18	M20
De 0% a 10%	8	9	12	0	100	10	13	0	20	19	0	11	13	8	0
De 10% a 30%	22	20	21	0	0	18	28	0	13	26	33	17	21	13	0
De 30% a 50%	15	16	17	0	0	17	16	100	20	30	0	33	16	5	0
De 50% a 80%	18	14	19	33	0	19	27	0	20	22	0	17	20	11	33
De 80% a 100%	15	11	8	0	0	11	3	0	0	4	33	6	11	12	0
Mas del 100%	23	30	23	67	0	26	13	0	27	0	33	17	19	51	67
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Si buscamos establecer un porcentaje concreto a partir del cual se analice la variación del gasto por participante de un año a otro, para detectar grandes cambios, pensamos que establecer los siguientes, sería lo correcto para cada una de las medidas:

% a partir del cuál se analice la variación del gasto:

	M01	M02	M03	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M18	M20
% variación	50%	50%	50%	75%	25%	50%	50%	50%	50%	25%	75%	50%	50%	75%	75%

Estos límites están fijados teniendo en cuenta el porcentaje de corporaciones cuyas variaciones de un año a otro comienzan a ser significativas. Por ejemplo, para la medida M01, el 45% de las entidades que colaboraron en ambos años varía el gasto por participante hasta en el 50%; la mayoría, el 55% de municipios lo hacen a partir de ese porcentaje, por lo que pensamos que fijar el 50% para detectar la variación de coste por participante de un año a otro es adecuado. Esto es, en todos los municipios en los que varíe de un año a otro el gasto por participante en más del 50% en los programas de la medida M01, saltará el control para corregir o verificar este punto.

El mismo criterio se sigue para el resto de medidas. Para M07, M14, M18 y M20 ampliamos el porcentaje al 75% puesto que la prácticamente el total de las corporaciones con datos y que muestren variación lo hacen en porcentaje bastante superior al 50%.

En segundo lugar valoraremos los controles que pudieran incluirse derivados de incrementos significativos en el *gasto de cada medida, sobre el total del gasto*:

% DE CORPORACIONES EN LAS QUE EL GASTO EN CADA MEDIDA SOBRE EL TOTAL DE GASTO VARÍA															
% VARIACION	M01	M02	M03	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M18	M20
De 0% a 10%	9	11	13	33	0	14	15	0	13	15	0	22	32	11	0
De 10% a 30%	22	22	21	0	100	23	24	0	0	15	0	22	26	29	67
De 30% a 50%	18	15	13	0	0	20	20	0	20	26	33	6	16	16	0
De 50% a 80%	16	17	23	33	0	17	26	100	20	15	0	17	11	16	0
De 80% a 100%	4	15	12	0	0	10	5	0	13	11	33	11	5	9	0
Mas del 100%	31	21	17	33	0	17	10	0	33	19	33	22	11	20	33
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Si buscamos establecer un porcentaje concreto a partir del cual se analice la variación de un año a otro del gasto en cada medida entre el total de gasto, para detectar grandes cambios, pensamos que establecer los siguientes, sería lo correcto para cada una de las medidas puesto que identifica la mayor proporción de corporaciones para las que varía mayoritariamente este ratio.

	M01	M02	M03	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M18	M20
% variación	50%	50%	50%	75%	25%	50%	50%	75%	75%	50%	75%	50%	25%	50%	25%

Por poner un ejemplo, saltaría el control en todos los casos en que el gasto en M01 sobre el total del gasto en medidas de activación de empleo varíe en un 50% o más, respecto al año anterior. Y siguiendo el mismo razonamiento, para todas las medidas. Nos detenemos en la medida M16 para la que pensamos, de acuerdo al volumen de programas que suelen declarar las entidades, que sería interesante detectar los casos en que el gasto en esta medida

varíe en más del 25% respecto al año anterior. Como puede verse en la tabla la mayor parte de las corporaciones se concentran en porcentajes de variación pequeños.

6.3. Distribución del gasto

A continuación vamos a mostrar, por tamaño de corporación, los programas comunes en cada medida para detectar la concentración del gasto en las actuaciones que más habitualmente han declarado los informantes.

Haremos esta valoración para las 4 medidas en las que habitualmente han figurado mayor número de programas.

En la medida M01 podemos ver cómo el programa que más porcentaje de gasto aglutina es “información y orientación laboral”, de forma genérica para la totalidad de los tamaños. La opción “otros” apenas ha sido utilizada en esta medida, como puede verse la poca representatividad respecto al gasto que muestra la tabla “Otros servicios de información profesional” (salvo para las ciudades de Ceuta y Melilla).

PROGRAMAS MEDIDA M01	TAM											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Bolsa de trabajo	7%	0%	0%	31%	10%	10%	9%	6%	1%	0%	0%	0%
Asesoramiento y ayuda técnica	8%	0%	0%	16%	3%	6%	3%	1%	0%	0%	0%	0%
Intermediación laboral	4%	6%	35%	8%	13%	12%	1%	3%	0%	0%	0%	0%
Información y orientación laboral	49%	69%	44%	30%	45%	28%	66%	51%	94%	62%	76%	0%
Agencia de colocación	15%	0%	5%	4%	15%	4%	4%	10%	2%	0%	24%	0%
Agentes de empleo y desarrollo	17%	25%	16%	5%	2%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Agentes de empresa	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Agencia de colocación y orientación	0%	0%	0%	0%	4%	11%	14%	0%	0%	0%	0%	0%
Sistema integral de información al empleo	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Otros servicios de información profesional	0%	0%	0%	6%	7%	27%	3%	29%	2%	38%	0%	100%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

En la medida M09 mayoritariamente las corporaciones imputan sus gastos en el programa: “Acciones formativas dirigidas a desempleados”. Prácticamente no hay diferencia por tamaño de la corporación salvo para las corporaciones de 3.000 a 5.000 habitantes (tam 2), que imputan su gasto en “Otras actividades formativas”

PROGRAMAS MEDIDA M09	TAM											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Acciones formativas con compromiso de contratación	14%	0%	0%	4%	1%	4%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
Acciones formativas dirigidas a desempleados	84%	37%	74%	76%	62%	56%	81%	86%	70%	51%	56%	71%
Personas con necesidades formativas especiales	0%	0%	1%	4%	5%	2%	3%	0%	0%	1%	0%	0%
Prácticas no laborales en empresas	0%	0%	0%	0%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Formación en competencias clave	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Formación a jóvenes: certificados de profesionalidad	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	6%	0%	0%	0%	0%
Hacemos empleo para jóvenes	0%	0%	0%	0%	6%	3%	1%	1%	7%	0%	0%	0%
Ampliación formación a desempleados (becas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	30%	0%
Garantía juvenil	0%	0%	0%	4%	0%	0%	4%	0%	0%	0%	0%	0%
Mejora de la cualificación/empleabilidad	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Trabajo en los barrios	0%	0%	0%	0%	5%	7%	3%	0%	4%	0%	0%	0%
Trabajo en las comarcas	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Otras actuaciones de formación profesional	2%	63%	25%	12%	16%	28%	7%	7%	19%	48%	14%	29%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

En la medida M10 mayoritariamente el gasto se queda en el programa “Formación en alternancia: escuelas taller, casas de oficio, taller de empleo”. También en el programa de “Formación y Empleo”. Tampoco hay diferencias por estrato de tamaño de corporación.

PROGRAMAS MEDIDA M10	TAM											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Formación dual	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
Formación y empleo	9%	10%	26%	29%	33%	40%	21%	49%	0%	20%	9%	0%
Formación en alternancia: escuelas taller	26%	23%	31%	39%	33%	27%	46%	23%	35%	68%	19%	54%
Pfae	0%	0%	0%	4%	0%	0%	13%	0%	65%	0%	0%	0%
Formación profesional dual aprendizext	22%	30%	14%	6%	7%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Formación y empleo para jóvenes	0%	0%	0%	0%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	5%	0%
Obradoiros de empleo	18%	19%	11%	6%	5%	3%	0%	5%	0%	2%	0%	0%
Empleo y formación: garantía juvenil	0%	0%	0%	2%	1%	3%	0%	2%	0%	3%	0%	0%
Escuelas profesionales	0%	0%	0%	11%	5%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Otra formación en el lugar de trabajo	25%	18%	18%	3%	13%	23%	19%	21%	0%	7%	67%	46%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

En la medida M16, el programa que mas gasto ha recogido ha sido: “Programa de fomento de empleo agrario” para los ayuntamientos más pequeños, de hasta 50.000 habitantes (tam 6), a partir de ese tamaño, los gastos se aglutinan en el programa: “plan de empleo local”.

PROGRAMAS MEDIDA M16	TAM											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Contratación para realización de obras y servicios	14%	11%	8%	6%	14%	20%	17%	13%	0%	0%	40%	0%
Plan de empleo local	6%	20%	13%	20%	11%	21%	29%	27%	49%	86%	0%	0%
Programa extraordinario de ayuda a la contratación 2016	10%	20%	15%	5%	14%	14%	2%	0%	9%	0%	0%	0%
Colaboración con corporaciones locales	2%	1%	9%	1%	3%	1%	0%	0%	0%	1%	3%	60%
Trabajos temporales de colaboración social	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Turismo: Contratación para realización de obras	4%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%

y servicios												
Trabajo y formación	0%	0%	0%	0%	3%	1%	9%	15%	13%	0%	0%	0%
Garantía +55	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Excyl: Exclusión social, renta garantizada de ciudadanía	1%	0%	2%	1%	0%	5%	5%	5%	0%	0%	0%	0%
Emplea joven	0%	0%	2%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Empleo 30	0%	0%	1%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Iniciativa cooperativa social y comunitaria	1%	0%	6%	2%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Elmin: oportunidad de empleo en municipios mineros	0%	0%	5%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Elmet: Medio ambiente	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	0%
Plan de empleo zonas rurales deprimidas	2%	2%	0%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa de fomento de empleo agrario	33%	28%	16%	35%	22%	9%	2%	3%	0%	3%	0%	0%
Empleo experiencia	9%	4%	8%	7%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Plan de empleo social	4%	3%	7%	5%	7%	4%	3%	5%	0%	0%	2%	0%
Preplan – políticas de empleo ante el desafío demográfico	0%	0%	0%	0%	1%	4%	6%	4%	0%	2%	0%	0%
Instituto aragonés de empleo – parados de larga duración	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Colectivos vulnerables en colaboración con corporaciones locales	1%	0%	0%	0%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
Corporaciones locales con jóvenes	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Empleo y nuevas oportunidades para personas de difícil inserción	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Corporaciones locales para personas de mayor edad (Visibles)	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	3%	0%	0%	1%	0%
Plan de urgencia municipal, PUM	0%	0%	0%	2%	2%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%
Otras actuaciones de creación directa de trabajo	13%	7%	8%	15%	13%	19%	24%	25%	29%	4%	54%	40%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

6.4. Sistematización de literales

Otras propuestas que nos atrevemos a sugerir, están basadas en la sistematización de literales recibidos en las opciones “otros” que figuran en el cuestionario en ambos bloques.

BLOQUE A

Algunos resultados de la explotación de las corporaciones en relación a los programas declarados en esta opción “otros” son los que muestran el número de entidades que han elegido utilizarla. Del total de los 627 municipios que han colaborado, 371 han incluido algún programa en “otros” (59,2%). Podemos detenernos en conocer el número de cuestionarios que tienen gasto en algún programa en la categoría “otros”, por medidas:

Nº DE CUESTIONARIOS QUE TIENEN GASTO EN LOS LITERALES "OTROS"																
MEDIDA	M01	M02	M03	M07	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M18	M20
TOTAL	46	69	79	3	8	7	73	49	1	18	34	7	22	195	80	8

Aquí se muestra que la medida M16, creación directa de empleo, es aquella en la que más municipios declaran al menos un programa en “otros”, seguido de M03 y de M09. En la medida M16 se debe a que hay multitud de programas propios de cada corporación, que no pueden incluir en ningún otro programa del desplegable. Seguido de la medida M03, que recoge programas de inserción para colectivos desfavorecidos y finalmente la medida M09 que incluye los programas de formación profesional a desempleados.

A continuación se muestra el porcentaje que representa el gasto en los programas declarados en “otros” frente al total de gastos, por medida:

Tabla del porcentaje de gasto en “otros” respecto al total de gastos:

GASTO EN "OTROS" RESPECTO AL TOTAL DEL GASTO															
M01	M02	M03	M04	M07	M08	M09	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M18	M20
18,5%	34,8%	75,1%	09%	67,3%	62,2%	30,5%	27,0%	96,6%	85,2%	25,6%	94,0%	54,4%	25,9%	54,9%	17,9%

En ella puede observarse cómo las medidas M11, M12 y M14 son en las que más peso tiene el gasto en “otros”. Es cierto que, como puede verse en la tabla anterior a ésta, es en la que menos cuestionarios aparecen programas en esa categoría, pero prácticamente siempre que aparecen, imputan el programa y todos sus datos, en el literal abierto “otros”. Para las medidas en las que más programas aparecen en esta categoría, M03, M09 y M16, en la medida M03, los programas declarados en “otros” sí que tiene un peso importante respecto al gasto total (el 75,1%); para la M09 representan una tercera parte aproximadamente (30,5%) y para M16, una cuarta parte (25,9%) del total del gasto.

A continuación mostramos la tabla de porcentajes, por medida, que del total de 947 programas que los informantes han incluido en “otros”, ha sido posible asignar código posteriormente, puesto que el programa ya existía (el informante no pincha en el desplegable en el programa que corresponde).

MEDIDA	PROGRAMA CON CODIGO ASIGNADO	PROGRAMA CON CODIGO ASIGNADO (%)	PROGRAMA SIN ASINAR CODIGO	PROGRAMA SIN ASINAR CODIGO (%)	TOTAL	TOTAL (%)
M01	0	0,00%	31	64,58%	48	100%
M02	27	30,00%	63	70,00%	90	100%
M03	0	0,00%	121	100,00%	121	100%
M04	5	100,00%	0	0,00%	5	100%
M07	1	12,50%	7	87,50%	8	100%
M08	0	0,00%	8	100,00%	8	100%
M09	32	29,36%	77	70,64%	109	100%
M10	8	12,70%	55	87,30%	63	100%
M11	0	0,00%	1	100,00%	1	100%
M12	10	50,00%	10	50,00%	20	100%
M13	18	54,55%	15	45,45%	33	100%
M14	0	0,00%	8	100,00%	8	100%
M15	6	26,09%	17	73,91%	23	100%
M16	114	43,02%	151	56,98%	265	100%
M18	11	8,15%	124	91,85%	135	100%
M20	0	0,00%	10	100,00%	10	100%
TOTAL	249	26,29%	698	73,71%	947	100%

Resumidamente, señalar que las medidas en las que los informantes más se equivocan, pues existe el programa en el desplegable pero no lo clican, son la M04, M12 y M13. Por el contrario, las medidas que indican en el literal “otros” y que efectivamente no es posible imputar a ningún programa de los que se muestran en los desplegables son la M03, M08, M11 y M14 y M20. En estos casos, los programas son propios de cada corporación, no existe código y efectivamente están bien ubicados en el “otros”. En este sentido no se puede proponer ampliar los desplegables basándonos en la explotación de estos datos, puesto que al ser programas individuales de cada municipio no es posible homogeneizar a un listado común.

A continuación se muestran, por medida, más detalladamente:

M1: “Servicios de Información Profesional”

Había 48 casos en el literal “otros servicios de información”. A 17 de ellos, (un 35,42%), se los pudo reubicar en los diferentes programas que existían ya dentro de la M1; del resto, no se pudo agrupar nada. De los 31 que quedan como otros dentro de la medida M1 porque no se pueden sistematizar son:

- Aquellos que hacen referencia a convenios con diferentes instituciones para información a demandantes de empleo; por ejemplo “Convenios con cámaras de comercio” o “Convenios a través de Consejos Comarcales”
- Los que recogen en el literal diferentes servicios que se prestan dentro de esta medida M1; uno de los literales ejemplo de esto es “bolsa de empleo, información general laboral, orientación y guía de medios”.

Del total de programas “otros” de las diferentes medidas (de la M1 a la M20) que se han podido reubicar en categorías que ya existían, un 6.8 % corresponde a los “otros servicios de información” de la M1.

M2: “Servicios de Orientación Profesional”

Se dieron 90 casos en el literal “otros servicios de orientación profesional”. A 27 de ellos, (un 30%), se los reasigna un código de los programas que se ofrecieron para la medida M2. Para los 63 literales que no se pueden sistematizar podemos decir que se trata de:

- Programas y servicios con nombres propios, como por ejemplo “consorcio Pactem Nord”, “Rivas lab” o “Uteborienta”
- Diferentes programas o servicios de los que ya venían identificados en la M2 pero de los que la corporación no podía facilitar información desagregada; por ejemplo: diagnóstico y elaboración del perfil, diseño de itinerario, apoyo a las becas de movilidad...

Del total de programas “otros” de las diferentes medidas (de la M1 a la M20) que se han podido reubicar en categorías que ya existían, casi un 11 % corresponde a los “otros servicios de orientación profesional” de la M2.

M3: “Programas experimentales de inserción laboral”

De los 121 literales que aparecen en el apartado de “otros programas experimentales de inserción laboral”, no se pueden reubicar en ninguno de los propuestos en la M3. Tampoco es posible sistematizar ninguno ya que, salvo el Hazilan, propio del País Vasco y que aparece 2 veces, en el resto la frecuencia de repetición es nula. Sí que se dan diferentes programas de inclusión o inserción laboral, pero o se dan de una forma genérica o cuando se especifica el nombre, se trata de un programa propio de la entidad que no se repite más veces. Ejemplos de ambos casos serían “Programas varios para la inserción laboral”, o “programa de activación juvenil Pasarelas”

M4 y M6 “Administración de medidas activas y otros servicios/actividades: gastos de gestión derivados de la administración de las políticas activas de empleo y gastos generales de otras áreas imputables a los servicios de apoyo a la búsqueda de empleo”.

Había únicamente 5 casos en el apartado otro de la M4, de los que el 100% se pueden reubicar en el mismo programa ya que no se refieren a ningún programa en concreto ni a servicios diferentes que el gasto administrativo de gestión de estas medidas.

M7: “Formación Profesional en sectores con riesgo de pérdida de empleo”

M8: “Incentivos para los contratos para la formación”

Sólo hay 8 casos en los que se rellena los literales de “Otros Programas de Formación Profesional en sectores con riesgo de pérdida de empleo” y “Otros incentivos para los contratos para la formación”. Para solamente uno de ellos se le reubica en uno de los programas que ya existían para esa medida. Del resto, no podemos sistematizar nada, ya que nada se repite.

M9: “Formación Profesional para trabajadores desempleados”

En un total de 109 casos se rellena el literal “Otros programas de Formación Profesional para trabajadores desempleados”. A 32 de ellos, (el 29.4%), se les recodifica en uno de los programas que teníamos de origen. De los 77 que se quedan como otros y de los que no se puede encontrar sistematización se puede decir:

- Los informantes indican la materia del curso que se imparte; por ejemplo “curso de impresión 3D”, “inicio al oficio de electricista”
- Se refieren a programas con nombres específicos:” Programas aprendizaje a lo largo de la vida” o “formación radio eccla”. Estos programas suelen ser de naturaleza propia por lo que no se repiten ni se pueden sistematizar.

Del total de programas “otros” de las diferentes medidas (de la M1 a la M20) que se han podido reubicar en categorías que ya existían, un 12.8%, corresponde a los Otros programas de Formación Profesional para trabajadores desempleados, de la M9.

M10: “Formación en el lugar de trabajo. Programa mixto de empleo y formación (escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo)”

Había 63 literales en el apartado “otros programas de formación en el lugar de trabajo”, de los que sólo 8 se reubicaron en los nombres de los programas ofrecidos para esta medida. Se han dejado la mayoría sin reasignar porque la corporación indica el nombre de la Escuela taller, la Casa de oficio o el Taller de empleo. Ejemplos de estos casos, serían “Escuela taller Oviedo Eficiente” o “taller de empleo Virgen de los Remedios”.

Otros casos de los que no se han podido encontrar sistematización son los programas de naturaleza propia y que por lo tanto no se repiten, como por ejemplo “programa mixto lider” o “programa IES compte de Rius”

M11: Rotación en el trabajo. Contratos de interinidad bonificados.

Sólo había un literal “contratos de relevo” en la opción otros de esta medida M11 con el que no se puede sacar conclusión alguna para futuras sistematizaciones.

M12: “Incentivos a la contratación indefinida”

De los 20 literales que aparecían como “otros incentivos a la contratación indefinida”, la mitad de ellos se pudieron recolocar en alguno de los nombres de los programas mostrados en la M12. De los 10 que se quedan como “otros” son:

- Acciones locales para el fomento de la contratación. Por ejemplo, “plan de ayuda a la contratación; ayuntamiento de Amposta.
- Acciones locales que cuentan con diferentes iniciativas y de la que no se aporta información desagregada: “ayudas a la contratación en empresas de nuevas tecnologías, ayudas a la contratación de jóvenes desempleados en microempresas”

Del total de programas “otros” de las diferentes medidas (de la M1 a la M20) que se han podido reubicar en categorías que ya existían, un 4.01%, corresponde a los Otros incentivos a la contratación indefinida, de la M12.

M13: “Incentivos a la contratación temporal”

Había 33 casos dentro de “otros incentivos a la contratación temporal”. A 18 de ellos, (54.5%), se los reubicó dentro de los literales de programas ofrecidos para la M13. Quedaron 15 en la opción de “otros” de los cuales:

- Iniciativas locales para el fomento y la incentivación de la contratación. Por ejemplo: “promoción de la economía local de Castelldefells”
- Acciones para incentivar la contratación de personal vinculadas a la naturaleza o perfil del contratado; por ejemplo, “brigadas contraincendios”

Del total de programas “otros” de las diferentes medidas (de la M1 a la M20) que se han podido reubicar en categorías que ya existían, un 7.2%, corresponde a los “Otros incentivos a la contratación temporal” de la M13.

M14: “Mantenimiento del empleo”

De los 8 casos en los que aparecen literales para la opción de “otros programas para el mantenimiento del empleo”, no existe posibilidad de agruparlos ni entre sí ni con ninguno de los ofrecidos para el listado de la M14.

M15: “Empleo con apoyo a personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y en la empresa ordinaria”

Se dieron 23 casos para los que aparecía “otro empleo con apoyo a personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y en la empresa ordinaria”, de los que se recolocaron 6, (26.09%) en el listado de los programas de origen para la M15. De los 17 que quedaron dentro del apartado de “otros” se puede decir:

- Hay convenios con diferentes asociaciones o fundaciones de personas con discapacidad; por ejemplo: “convenio Fundación Agustín Serrate”.
- Programas o servicios que hacen alusión a iniciativas propias locales, del tipo: “Ben empleado; línea 1”, y “Oficina técnica laboral para personas que sufren trastorno mental”

Del total de programas “otros” de las diferentes medidas (de la M1 a la M20) que se han podido reubicar en categorías que ya existían, un 2.4%, corresponde a “otro empleo con apoyo a personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y en la empresa ordinaria”, de la M15.

M16: “Creación directa de trabajo”

En un total de 265 casos se rellena “otros programas de creación directa de empleo” de los que 114, (43.02%), se recodifican dentro de los programas que estaban incluidos como opción en el listado origen. Un 21.6% de los programas para todas las medidas (de la M1 a la M20), que no pueden ser sistematizados, corresponden a la medida M16 de creación directa de empleo. De estos 151 literales que no pueden acogerse a ninguno de los programas ofrecidos y que quedan dentro de la opción “otros”, se puede encontrar:

- Programas de cobertura local y específicos de cada entidad como pueden ser: “Programa Gero Baby”, “plan Lorca + empleo” o “contrataciones Moncada servicios SAU”
- Se repite un programa “plan empleo Diputación”, a veces con el nombre de la Diputación, y en otras ocasiones sin especificarlo; en ocasiones también se añaden los números 1, 2 y 3, entendiendo que se ejecuta en diferentes fases. No se han agrupado, porque no se trata del mismo programa ya que son convocados por diferentes Diputaciones y porque tampoco se tiene la seguridad de que se trate siempre del

nombre concreto del programa, sino más bien del nombre con el que lo conocen en función de la procedencia de los fondos con los que se financia.

- Literales genéricos o poco específicos para poder reubicarlos en alguno de los propuestos de origen. Por ejemplo, “programa a parados”, “programas de contratación directa” y “Sepe plan de empleo estatal”.
- Se agruparon en un programa adicional a los ofrecidos de origen, los que hacen referencia al “Programa de Urgencia Municipal, P.U.M”

Del total de programas “otros” de las diferentes medidas (de la M1 a la M20) que se han podido reubicar en categorías que ya existían, un 45.7%, corresponde a los “Otros programas de contratación directa de empleo” de la M16.

M18: ” Fomento al empleo por cuenta propia y el desarrollo local”

Se dieron 135 casos con la opción de “otros programas para el fomento al empleo por cuenta propia y el desarrollo local”, de los que sólo 11, (un 8.5%) se pudieron reagrupar en alguno de los programas del listado origen para la M18. De los 124 que no se pudieron sistematizar se puede observar:

- Algunos de ellos se refieren a premios concretos o incentivos al emprendimiento; como muestra de algunos de ellos se pueden indicar “Premio Spin Off” y “premio emprendedores del mes”.
- Programas concretos que fomentan el desarrollo local pero que no al no encontrarlas repetidas pueden tratarse de planes locales como por ejemplo “Programa Atenea”, “Sacme Municipal” o “Zaragoza Activa”
- Literales genéricos que en lugar de hacer alusión a un programa en concreto describen la medida M18 en sí: “Programas y servicios de apoyo a la consolidación empresarial”, “emprendedores y empresas” o “economía, empresa y empleo”

M20: ” Promoción del empleo en cooperativas y economía social”

Había 10 programas en la opción de “otros programas de promoción del empleo en cooperativas y economía social”, pero no se pudo reasignar ninguno de ellos entre el listado de programas posibles para la M20. Se trataban de programas muy concretos de ámbito local o literales inespecíficos que no se refieren a programa alguno.

BLOQUE B

Para el bloque B, actuaciones de las entidades locales en materia de protección social, señalar que 290 corporaciones del total de las 627 que colaboraron (el 46,3%), indicaron al menos una actuación en las opciones con literal abierto “otros”.

A continuación mostramos el número que, de estas 290 corporaciones, incluyeron literal desde 1 hasta 6 programas (el municipio que más actuaciones incluyó en “otros”, incluyó 6):

Nº Literales	1 Literal	2 Literales	3 Literales	4 Literales	5 Literales	6 Literales	7 Literales	Total
TOTAL	157	64	38	21	7	3	0	290
%	54,14%	22,07%	13,10%	7,24%	2,41%	1,03%	0,00%	100%

De la tabla se desprende que la mayor parte de corporaciones que han utilizado el “otros”, lo ha hecho para un solo programa, el 54,14%; el 22% ha declarado 2 programas y ya el 13%, ha dado de alta 3 programas.

Presentamos a continuación una tabla donde se observa el número de actuaciones consignadas en la opción “otros”:

ACTUACION	Número	%
Otras prestaciones en especie a dependientes	71	13,30%
Otras prestaciones económicas a dependientes	45	8,43%
Otras prestaciones en especie a familias	70	13,11%
Otras prestaciones económicas a familias	118	22,10%
Otras prestaciones en especie a personas riesgo exclusión social	68	12,73%
Otras prestaciones económicas a personas riesgo de exclusión social	108	20,22%
Otras ayudas sociales a la vivienda	54	10,11%
Total	534	100,00%

Un total de 534 actuaciones se han recogido en los literales abiertos del bloque social. La mayor parte se incluyen en “prestaciones económicas a familias” seguido de “prestaciones económicas a personas en riesgo de exclusión social”; ambas aglutinan el 42,32%, es decir, casi la mitad de los informantes que declaran gasto en otras prestaciones, lo hacen en estos dos colectivos (familias y personas en exclusión) y la prestación suele ser económica, no en especie.

Analizamos a continuación el número de casos en que los literales estaban bien ubicados en esa categoría de “otros”, el número de los que estaban mal asignados en “otros” y existen en otra categoría, y los asignados a “otros” que por la frecuencia de respuesta proponemos añadir la opción en el desplegable correspondiente.

ASIGNACION	Número	%
Bien asignados en la categoría “otros”	322	60,30%
Mal asignados en “otros” pero existen en otra categoría	118	22,10%
Asignados a “otros” por frecuencia de respuesta, posibilidad de abrir la opción en el desplegable	94	17,60%
Total	534	100,00%

Para las actuaciones bien ubicadas en la categoría otros, entendemos aquellas en las que, o bien no hay un epígrafe mejor donde incluirlo, o bien la sistematización de esas respuestas, por su baja frecuencia, no pueden dar lugar a generar un nuevo ítem en el desplegable, o bien se trata de actuaciones particulares para algún municipio en concreto, que tampoco posibilita la generación de otra opción en el desplegable correspondiente. Se trata de un total de 322 casos en que las actuaciones incluidas en los literales “otros” están correctas en esa ubicación.

Por otro lado las actuaciones mal incluidas en la categoría “otros” puesto que existen actuaciones concretas donde deberían ir ubicadas. Se han recogido 118 programas de actuación en esta situación.

Finalmente 94 ocasiones en que, por la elevada frecuencia en que los informantes han dado esas respuestas, podríamos proponer abrir los literales en el desplegable que corresponda. En este sentido, exponemos a continuación los literales que con mayor frecuencia hemos registrado. Añadimos el ítem del cuestionario en que pensamos, podrían incluirse, para completar la totalidad de las opciones posibles.

Posibilidad de inclusión en los desplegables	Número	%	Incluir en:
Ayudas económicas a familias	34	36,17%	2.2.4
Ong, Cáritas	15	15,96%	3.3.3
Subvención a entidades que trabajan con mayores	11	11,70%	1.1.4
Pobreza energética	10	10,64%	3.3.2
Servicio respiro familiar	9	9,57%	1.1.3
Alimentación a menores en verano	9	9,57%	2.2.4
Subvención abono transporte a mayores	4	4,26%	1.1.4
Gastos sanitarios	2	2,13%	1.1.2
Total	94	100,00%	

6.5. Conclusiones

Tras la experiencia acumulada en la realización de los trabajos para la edición de la encuesta en 2016 podemos señalar, en primer lugar, que los cambios en el bloque A del cuestionario han posibilitado el conocimiento de los programas concretos desarrollados por las corporaciones en el año 2016. Al declarar los datos por cada programa, no para toda la medida como en la edición pasada, podemos acceder a los datos particulares de cada actuación, conocer los participantes por cada programa, su duración, las subvenciones, el gasto municipal, etc.

En el cuestionario se presentaron los programas siguiendo el Plan Anual de Políticas de Empleo, en forma de desplegables; los informantes solo debían “clicar” en aquellos que habían estado en marcha en 2016 y a partir de ahí declarar el resto de datos que se pedían.

En este sentido podemos concluir que los datos son mucho más completos y además, más fiables, por cuanto en la edición pasada era un acto de fe considerar que los informantes habían incluido todos los programas, sumado todos sus gastos, todos sus participantes, todas sus fuentes de financiación, etc. Al recoger la información mediante el nuevo sistema, se declaran los datos por cada programa, de modo que los informantes no tienen que hacer ninguna operación, tan solo facilitar los datos que ya tienen registrados.

La explotación de los datos recogidos de esta nueva manera, incrementa las posibilidades de uso de la información: permite explotar la diferencia del gasto en los programas por Comunidades Autónomas (programas comunes siguiendo el Plan Anual de Políticas de Empleo), por tamaño de la corporación, su peso sobre el total de los gastos, la diferencia en las subvenciones para cada municipio, estratificados por tamaño...

En segundo lugar, los cambios en el bloque B del cuestionario consistieron en añadir desplegables en las opciones de “otras prestaciones” y “prestaciones económicas”, basadas en la sistematización de respuestas dadas en 2015. En este mismo capítulo se ha ofrecido una propuesta para incluir nuevas respuestas en base a la explotación de los literales abiertos para 2016.

También pensamos que incluir algunos controles de validación, como los propuestos en párrafos anteriores, ayudaría a controlar “mejor” la información facilitada, acotaríamos la posibilidad de error. Sin embargo también hemos de decir que la validación es bastante completa, en vistas de los resultados de obtenidos en cuanto al volumen de criterios que se han aplicado (tanto a la medida como a cada uno de los programas que las componen), 24,86% de errores justificados y 75,14% de errores corregidos.

Por otro lado indicar que la existencia de otras entidades de gestión de los servicios municipales como Mancomunidades o Consejos Comarcales ha dificultado en gran medida la obtención de los datos; se intentó conseguir la máxima cantidad de información, acudiendo a las propias corporaciones, las entidades supramunicipales ya comentadas como mancomunidades o consejos comarcales; consorcios, agencias de desarrollo local, centros de servicios sociales, área de mayores o dependencia, área de igualdad, familia e infancia, diferentes concejalías, etc.

El hecho de que una mancomunidad u otro tipo de entidad de similares características se encargara de gran parte de los servicios sociales de un municipio no implicaba que el mismo municipio no realizara actividad alguna en materia social por sus propios medios, por lo que se hacía necesario un cuidado especial, al momento de unificar información de ambas (o más) fuentes.

Aparte éste, los dos problemas fundamentales que debemos mencionar en este capítulo de conclusiones, por el peso que han tenido en las fases de recogida de datos y de validación de la información, han sido:

Por un lado el desconocimiento, en gran parte de corporaciones, de las aportaciones al **Plan Concertado**. Los informantes no disponen de cifras en relación a qué recibían de cada organismo, simplemente reciben una transferencia global y desconocen su procedencia (normalmente imputan la transferencia total en la columna de financiación por la Comunidad Autónoma). Este año hemos dispuesto de un fichero de consulta pero, para obtener unos resultados válidos, sería interesante trabajar con un fichero por municipios, en relación a las aportaciones de cada organismo al Plan Concertado; fichero depurado, en el sentido en que vengan descontadas aportaciones que no recoja el cuestionario, como la ley de dependencia y en el que figurasen las aportaciones al municipio que estamos encuestando, no a una zona de trabajo social, mancomunidad, centro de servicios sociales, consejo comarcal, diputación, como en el fichero con el que hemos trabajado, ya que no estaríamos contrastando frente a una fuente fiable.

Si esto no fuera posible, pensamos que lo conveniente sería no solicitar la información sobre Plan Concertado con este modelo de cuestionario, por cuanto los informantes no pueden facilitarla en la misma estructura en que se pide. El Plan Concertado se estructura en base a 4 prestaciones: información y orientación, ayuda a domicilio y apoyo a la unidad convivencial, alojamiento alternativo y fomento de la cooperación. Por otro lado la financiación de estas prestaciones se realiza a determinados equipamientos: Centros de servicios sociales, centros de acogida, albergues, oficinas/ servicios de información, comedores sociales, centros de

estancia diurna, minirresidencias y pisos tutelados. El Estado financia parte y exige que la Comunidad Autónoma al menos lo haga por el mismo importe.

El informante, conoce el total de la financiación aportada por las diferentes administraciones, pero no puede desagregar la cantidad financiada por el tipo de prestación que aparece en el cuestionario, ya que recibe un total para un “equipamiento” en concreto (centro de servicios sociales, albergues...). En el listado de prestaciones sociales del cuestionario, separadas por grupo objetivo, se mezclan los equipamientos con las prestaciones. Hay ocasiones en las que resulta difícil para las corporaciones desagregar el gasto de alguna prestación tal y como están planteadas en el cuestionario. Por poner un ejemplo, existe una prestación de servicios de información, orientación, asesoramiento, diagnóstico y valoración que si se presta a través de un Centro de Servicio de Base o Comunitario, no es posible desagregar el dato del gasto en los grupos objetivo del cuestionario: mayores, familias o personas en riesgo de exclusión social. En estos casos, para la prestación de estos servicios y dependiendo a veces del tamaño de la corporación, un profesional de servicios sociales atiende y tramita los expedientes para la dependencia, discapacidad o inmigración. Aunque cada Comunidad Autónoma gestiona su propia cartera de servicios, quizás sería conveniente repasar el “catálogo de referencia de servicios sociales” a nivel estatal para saber las prestaciones cubiertas y la población destinataria para cada una. Los informantes se quejan de que se están solicitando datos de manera distinta a como ellos lo tienen recogido en sus sistemas. En ocasiones es más sencillo conocer el gasto en una prestación y los usuarios que se benefician de ella. Sería conveniente conocer a grandes rasgos el S.I.U.S.S., Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales, que es el soporte informático utilizado por los profesionales de los Servicios Sociales a través del que se recogen los datos de una forma consensuada a nivel nacional. Pudiera ser que las prestaciones que tiene esta herramienta permitieran recoger la información que se requiere en la encuesta de una forma más directa.

Por otro lado la dificultad de los informantes al imputar el **gasto de personal implicado en las actuaciones sociales** a cada una de las categorías que marca el cuestionario. Con frecuencia los encargados de facilitar la información tenían englobada en una sola partida el gasto de personal de todo el colectivo dedicado a las actuaciones sociales. En ese caso, tras ser imposible la imputación del gasto a cada tipo de prestación basado en algún criterio coherente, los informantes incluían toda la partida en el punto de gastos de gestión y administración de las prestaciones. En ocasiones, sobre todo para corporaciones pequeñas, utilizando porcentajes de dedicación del personal a los diferentes ámbitos de actuación, hemos conseguido imputar la partida de gasto de personal a las diferentes prestaciones, sin ser absolutamente precisos, eso sí.

Después de la experiencia acumulada en la realización de los trabajos en las dos últimas ediciones y tras la explotación de datos, podemos concluir que las corporaciones locales no se comportan linealmente, ni en el tiempo ni dentro del mismo estrato. Los planes de empleo de una entidad, así como las actuaciones sociales, varían de un año a otro, dependiendo del presupuesto municipal, las subvenciones, los participantes que se adhieran o no a determinadas actuaciones, que cumplan determinados requisitos impuestos por los organismos oficiales... para que los programas en marcha en el año, desaparezcan al siguiente, o directamente no se ejecuten.